ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
1	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	6.-VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS		
2	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	8.-JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
3	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DE LOS REPRESENTANTES QUE PARTICIPAN EN LA LICITACIÓN	8.-JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
4	PERSONA FÍSICA: ACTA DE NACIMIENTO, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO. INCLUIR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	10 I) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
5	PERSONA FÍSICA: IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO			
6	PERSONA FÍSICA: DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.			
7	PERSONA MORAL: DOCUMENTOS NOTARIALES QUE LO ACREDITEN COMO APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA,EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO	10 II) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
8	PERSONA MORAL: DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
9	PERSONA MORAL: CARTA PODER SIMPLE, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, ASISTA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN. PODER ORIGINAL			
10	PERSONA MORAL: CARTA PODER SIMPLE, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, ASISTA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO			
11	LAS PERSONAS (FÍSICAS Y MORALES), QUE DESEEN PARTICIPAR COMO ASOCIACIÓN, ADICIONALMENTE A LOS PODERES Y DOCUMENTOS ANTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE DEBERÁ PRECISAR LO SIGUIENTE:			

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
12	**a)** NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;	10 III) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
13	**b)** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;			
14	**c)** DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;			
15	**d)** DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y			
16	**e)** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO, JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO			
17	**f)** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO ANTERIOR SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS			
18	**g)** PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, TOMANDO EN CUENTA SI LA OBLIGACIÓN QUE ASUMIRÁN ES MANCOMUNADA O SOLIDARIA			
19	EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) DEBERÁ MANIFESTAR LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA, TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA.	10 IV) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
20	MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE QUIEBRA O SUJETO A CONCURSO	10 V) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
21	CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ALGÚN CONTRATO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO, POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE.	10 VI) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
22	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	10 VII) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
23	ESCRITO MEDIANTE EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETA A TENER A LA VISTA, Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA, RÓTULOS LEGIBLES, LONAS Y/O SEÑALAMIENTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE CONTARÁ EN LA OBRA CON PROTECCIONES PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO.	10 VIII) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
24	ESCRITO MEDIANTE EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRÁMITES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.	10 IX) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
25	ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE SU EMPRESA PORTARÁN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y DATOS GENERALES DEL EMPLEADO, EN LUGAR VISIBLE, Y QUE PORTARÁN CASCO PROTECTOR Y CHALECO DE SEGURIDAD DURANTE LA PERMANENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA.	10 X) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
26	ESCRITO DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A INCLUIR BAÑOS PORTÁTILES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (1 POR CADA 25 TRABAJADORES).	10 XI) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
27	REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	10 XII) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
28	DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTE REALIZADA ANTE EL IMSS. EN CASO DE NO CONTAR AÚN CON DICHA DECLARACIÓN, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL FACTOR DE LA PRIMA DE SEGURO DE RIESGO UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE COSTOS DE LA PROPUESTA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACTUALIZADO CONFORME A LA NORMA DEL IMSS	10 XIII) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
29	ESCRITO MEDIANTE EL QUE LICITANTE MANIFIESTA QUE NO HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES	10 XIV) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
30	ESCRITO DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CONSIDERAR QUE AL MENOS EL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA MANO DE OBRA SERÁ DE ORIGEN LOCAL.	10 XV) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
31	ESCRITO CON EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, PREVIO A QUE SE LE OTORGUE EL ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR EL AVISO DE INICIO DE OBRA EN EL SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	10 XVI) PODERES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN		
32	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y, EN SU CASO, COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE HA CELEBRADO.	11 I) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA		
33	ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	11 I) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA		
34	CURRÍCULUM Y CÉDULA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	11 I) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA		
35	ACREDITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	11 I) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA		
36	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL			

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
37	MANIFESTACIÓN, POR ESCRITO, DE SU DOMICILIO FISCAL	FINANCIERA		
38	ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL E IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	11 II) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA		
39	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA FORMULAR DICTÁMENES PARA EFECTOS FISCALES			
40	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DONDE SE ACREDITE LA OPINIÓN POSITIVA DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS.			
41	PRESENTAR AVISO ACTUALIZADO DE CUMPLIMIENTO POSITIVO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS.	11 III) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA		
42	PRESENTAR ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE	11 IV) EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA		
PT-1	BASES DE LICITACIÓN. (FIRMADAS DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD)	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-1	**ANEXO "A"** DE (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) FIRMADO DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD			
PT-2	MODELO DE CONTRATO. (FIRMADO DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD).	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-3	ESPECIFICACIONES PARTICULARES ENTREGADAS POR LA UNIVERSIDAD, SI LAS HUBIERA. (FIRMADAS DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD).	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
PT-4	MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-5	RELACIÓN DE MAQUINARIA A UTILIZAR. EN CASO DE SER RENTADA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-6	PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR CONCEPTOS. SIN IMPORTES Y POR SEMANA.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-7	PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SIN IMPORTES Y POR SEMANA.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-8	PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. SIN IMPORTES Y POR SEMANA.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-9	PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. SIN IMPORTES Y POR SEMANA.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-10	PROGRAMA CALENDARIZADO DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SIN IMPORTE Y POR SEMANA.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-11	MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-12	REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR, DE MANERA PROVISIONAL, EL REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE SECOPE, EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL CONTRATO, DEBERÁN INCORPORARSE AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UJED	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-13	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 63 Y 100 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON L AMISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-14	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
PT-15	CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL PROYECTO EJECUTIVO.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PT-16	EN FORMATO LIBRE, PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE SE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	18 A) PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PE-1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. EN FORMA IMPRESA	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-1	ARCHIVO EN MEDIO MAGNÉTICO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE PRECIOS UNITARIOS EN EXCEL, QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL CATÁLOGO PRESENTADO EN FORMA IMPRESA.			
PE-2	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-2A	EXPLOSIÓN DE INSUMOS.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-2B	ANÁLISIS DE BÁSICOS, DE MANO DE OBRA Y AUXILIARES.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-3	ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-3A	CÁLCULO DE OBLIGACIONES OBRERO PATRONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-4	COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
PE-5	ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-6	ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-7	DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-8	ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-9	PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS. (POR SEMANA).	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-10	PROGRAMA DE MONTOS DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (POR SEMANA).	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-11	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (POR SEMANA).	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-12	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (POR SEMANA).	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-13	PROGRAMA DE MONTOS SEMANALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-14	RESUMEN DEL IMPORTE POR CAPÍTULO DE LA PROPOSICIÓN.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-15	RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INDICANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE DESGLOSADO.	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PE-16	CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (IMPORTE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE).	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		

ANEXO "1"

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	INFORMACIÓN ENTREGADA	
			LICITANTE	Vo.Bo. CONVOCANTE
PE-17	CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	18 B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA		

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACIÓN DE OBRAS

R-PSA-SSGAD-CO-01.1,Ñ " Cédula de Retención por Atraso en la Ejecución de Obras"

FECHA:

CONTRATISTA:

OBRA:

CONTRATO, CONVENIOS Y DIFERIMIENTOS

No. CONTRATO	IMPORTE DE CONTRATO:	IMPORTE TOTAL CONTRATADO (I.T.C.):

PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)	PROGRAMADA	MODIFICACIÓN 1	MODIFICACIÓN 2	MODIFICACIÓN 3	DEFINITIVA

FECHA DE INICIO	PROGRAMADA	REAL	FECHA DE TÉRMINO	PROGRAMADA (CON PRÓRROGAS)	REAL

AVANCE EN FECHA DE REVISIÓN: **PROGRAMADO:** **REAL:** **DÍAS DE ATRASO:**

1.- FACTOR DE ATRASO A LA FECHA DE REVISIÓN: F.A.

$$\frac{\text{DÍAS DE ATRASO}}{30} = \frac{\qquad}{30} =$$

2.- FACTOR DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA: F.A.T.

$$\frac{\text{DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE TÉRMINO REAL Y LA PROGRAMADA}}{30} = \frac{\qquad}{30} =$$

IMPORTE EJECUTADO A LA FECHA DE REVISIÓN O A LA FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA CON PRÓRROGAS: I.E.

3.- NOTA: SI LA REVISIÓN ES POSTERIOR A LA FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA CON PRÓRROGAS, SE CONSIDERA LA INVERSIÓN EJECUTADA A ESTA ÚLTIMA FECHA.

A) SANCIÓN POR ATRASO DE LA OBRA = (0.01) (I.T.C. - I.E.) (F.A.)

(0.01) (-) ( ) =

B) SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA = (0.02) (I.T.C. - I.E.) (F.A.T.)

(0.02) (-) ( ) =

SANCIÓN (A + B):

4.- RETENCIONES Y/O SANCIONES ANTERIORES

IMPORTE TOTAL DE LA SANCIÓN:

CONTRATISTA

COORDINADOR DE OBRAS

JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS

RESIDENTE DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS

Universidad Juárez del Estado de Durango

Coordinación de Obras

Anexo "A" Catálogo de Conceptos

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
A	TRABAJOS PRELIMINARES Y TERRRACERÍAS				
01102	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, PREVIO Y DURANTE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA, INCLUYE: EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTACION TOTAL, NIVEL FIJO, BRIGADA DE TOPOGRAFIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	7,175.00		
01103-D	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, HASTA 0.30 M. DE PROF. A CIELO ABIERTO, PARA RETIRAR SUSTRATOS ORGANICOS. (DESPALME), INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA	M3	1,122.68		
02302	CAPA DE BASE, (SEGUN NORMAS N-CMT-4-02-002/4 Y N-CTR-CAR-1-04-002/3) COMPACTADA AL 100% DE SU P.V.S.M DE LA PRUEBA AASHTO MODIFICADA OBTENIDO EN EL LABORATORIO, CON MATERIAL DE BANCO DE 1 1/2" A FINOS , INCLUYE : ACARREO DEL MATERIAL DEL BANCO AL LUGAR DE UTILIZACIÓN, CARGA, DESCARGA, INCORPORACION DE AGUA, ACARREO DEL AGUA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	1,122.68		
	SUBTOTAL TRABAJOS PRELIMINARES Y TERRRACERÍAS				$0.00
B	NAVE CENTRAL				
	PRELIMINARES				
01106-A	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS Y/O MANUAELES EN CUALQUIER MATERIAL INVESTIGADO EN CAMPO EXCEPTO ROCA DE 0.00 A 1.50 M. DE PROF. SECCIÓN OBLIGADA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, CONSIDERANDO UNA HOLGURA MÁXIMA DE 15 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE CONCRETO, Y 5 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE MAMPOSTERÍA, LA CUAL SE VERIFICARÁ EN LA OBRA. INCLUYE: CARGA DE MATERIAL NO ÚTIL A CAMIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA, TIRO LIBRE.	M3	90.00		
01120	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR MODIFICADA.	M3	165.09		
	SUBTOTAL PRELIMINARES				$0.00
	CIMENTACIÓN				
02003	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 6 CM DE ESPESOR T.M.A. 1 1/2"	M2	174.92		
02010	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMÚN, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	M2	80.10		
02012	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA # 2 F'y=2530 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	138.60		
02013	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA # 3 F'y=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	559.86		
02014	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA #4 F'y=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUM.,HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	839.04		
02025-A	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, COLADO, VIBRADO Y APLICACION DE CURADOR PARA CONCRETO	M3	16.08		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
02040	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE 30x40 CM. ASENTADA CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:4	ML	144.00		
	SUBTOTAL CIMENTACIÓN				$0.00
	ESTRUCTURA DE CONCRETO				
3001	CIMBRA EN MUROS Y COLUMNAS ACABADO APARENTE, INCLUYE: HABILITADO., CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y OCHAVOS.	M2	158.40		
3003	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS CON VARILLA # 2 FY=2530 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS, SILLETAS Y TRASLAPES.	KG	247.50		
3005	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS CON VARILLA # 4 FY=4200 KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS, SILLETAS Y TRASLAPES.	KG	1,505.96		
03013-A	CONCRETO F'c=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA, EN MUROS Y COLIMNAS T.M.A. 3/4" INCLUYE: FABRICACION, COLADO, VIBRADO Y CURADO DURANTE 7 DÍAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	10.80		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA DE CONCRETO				$0.00
	ESTRUCTURA DE ACERO				
03501	FABRICACIÓN, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EMPLEANDO PERFILES, PTR'S, POLINES,LIGA POLINES ,PLACAS,CARTABONES,INDICADOS EN PLANOS, INC: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HABILITADO, FABRICACIÓN, MONTAJE, ELEVACIÓN, ACARREO, TENDIDOS, ANDAMIOS, GRÚA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, BARRENOS, TROQUELADOS, SOLDADURA, CONSUMIBLES, DESCALIBRES, PLANOS DE FABRICACIÓN (PLANOS DE TALLER), PLACAS DE CONEXIÓN, TORNILLERÍA DE CONEXIONES, PRUEBAS DE LABORATORIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	KG	8,000.00		
03510	HABILITADO Y MONTAJE DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA TERNIUM PINTRO TRN-101 CAL. 26 COLOR BLANCA FIJADA A ESTRUCTURA METÁLICA POR MEDIO DE BROCAPIJA # 8 CON RONDANA DE NEOPRENO INTEGRAL PARA SELLADO, INCLUYE: CABALLETE, MATERIALES, HERRAMIENTA EQUIPO. MANO DE OBRA, TENDIDOS, ANDAMIOS O GRUA, TORNILLERÍA, ANCLAS GAR EN SU CASO, RECORTES, AJUSTE, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, ÁNGULOS DE REMATE SUPERIOR E INFERIOR DE LÁMINA PINTRO CAL. 26. (REMATES SUPERIORES, INFERIORES & LATERALES), SELLADO DE JUNTAS Y TRASLAPES, TRASLAPES DE LÁMINAS,CUMBRERA Y EN GENERAL CUALQUIER ACCESORIO PROPIO DE SISTEMA. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	M2	1,010.00		
03040	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRAVENTEO DE REDONDO LISO DE 3/4", INCLUYE: MONTAJE, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	72.00		
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	8,000.00		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA DE ACERO				$0.00

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	COMEDEROS Y BEBEDEROS				
03004-1	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y LOSAS, DE BEBEDEROS Y COMEDEROS CON VARILLA # 3 F'y=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	2,400.00		
03001-1	CIMBRA PARA MUROS Y LOSAS, DE BEBEDEROS Y COMEDEROS CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO APARENTE, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	M2	281.67		
03013-1	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN MUROS Y LOSAS, DE BEBEDEROS Y COMEDEROS, ACABADO PULIDO, INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	35.00		
07300	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE 50 X 35 CMS, CON MARCO Y CONTRAMARCO	PZA	4.00		
07350	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 3" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASROS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	804.06		
07355	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 2 1/2" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	3,583.16		
07356	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 2" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	649.61		
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	5,037.37		
	SUBTOTAL COMEDEROS Y BEBEDEROS				$0.00
	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				
04008-I	CADENA Y/O CASTILLO SECCION 14x20 CM. CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ARMADO C/4 VAR. # 3 Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 CM. T.M.A. 3/4", INCLUYE: CIMBRA COMÚN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, Y CRUCES DE VARILLA.	ML	144.00		
	SUBTOTAL MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				$0.00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
08150	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA EN CAJA GALVANIZADA, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA, INCLUYE: APAGADOR Y CABLEADO SEGÚN PROYECTO, MATERIAL DE FIJACION, SE RESPETARÁ CÓDIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES. (MARCAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO)	SAL	4.00		
08315	SALIDA DE CONTACTO GFCI EN CAJA FS CON TUBO CONDUIT P.G., Y TAPA PARA INTEMPERE TAYMAC CAT. MM410C O SIMILAR, INCLUYE CABLEADO SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CODIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES.	SAL	2.00		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
08220	SUMINISTRO Y COLOCACION LUMINARIA MARCA TECNOLITE MOD. SECUNDA I. CAT. 100UFOLEDL65MVN POT. AJUSTABLE . 6500°K, INCLUYE: SOPORTERIA, MATERIAL DE FIJACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00		
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$0.00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
09116-TP	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS 25 MM. 1" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO, ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE, CONEXIONES, EQUIPO DE TERMOFUSION, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	ML	50.00		
09060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA FLOTADOR, INCLUYE: CONECTOR ROSCADO, VARILLA Y FLOTADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00		
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$0.00
	PISOS				
11010	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO FINO, INCLUYE: CIMBRA METALICA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	690.00		
11101	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA, DE 15 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO FINO, INCLUYE: CIMBRA METALICA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	130.00		
11050	SUINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 6/6 EN PISOS, INCLUYE: TRASLAPES, DESPERCIDIOS, CORTES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	820.00		
11020	CHAFLAN DE 10 X 10 CMS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4 HECHO EN OBRA, INCLUYE: ADITIVO FESTER BOND PARA MEJORAR ADHERENCIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	47.84		
	SUBTOTAL PISOS				$0.00
	PINTURA				
13101	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA ALBERCA AZUL CELESTE 100% CON BASE DE HULE CLORADO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, P.U.O.T.	M2	40.80		
	SUBTOTAL PINTURA				$0.00
	CERCO DE TUBO CÉD 40				
07355	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 2 1/2" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	11,144.02		
07357	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 1" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	3,430.74		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	14,574.76		
02900	MUERTO DE CONCRETO PARA POSTE DE 40X40X50 CM., CON CONCRETO F'C= 200 KF/CM2	PZA	141.00		
	SUBTOTAL CERCO DE TUBO CÉD 40				$0.00
	SUBTOTAL NAVE CENTRAL				$0.00
C	ESTRUCTURA TIPO T				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
01106-A	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS Y/O MANUAELES EN CUALQUIER MATERIAL INVESTIGADO EN CAMPO EXCEPTO ROCA DE 0.00 A 1.50 M. DE PROF. SECCIÓN OBLIGADA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, CONSIDERANDO UNA HOLGURA MÁXIMA DE 15 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE CONCRETO, Y 5 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE MAMPOSTERÍA, LA CUAL SE VERIFICARÁ EN LA OBRA. INCLUYE: CARGA DE MATERIAL NO ÚTIL A CAMIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA. TIRO LIBRE.	M3	25.87		
01120	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR MODIFICADA.	M3	17.42		
	SUBTOTAL TRABAJOS PRELIMINARES				$0.00
	CIMENTACIÓN				
02003	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 6 CM DE ESPESOR T.M.A. 1 1/2"	M2	7.04		
02010	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMÚN, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	M2	84.48		
02012	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA # 2 F'y=2530 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	248.49		
02013	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA # 3 F'y=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	278.41		
02025-A	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, COLADO, VIBRADO Y APLICACION DE CURADOR PARA CONCRETO	M3	8.45		
02040	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE 30x40 CM. ASENTADA CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:4	ML	34.94		
	SUBTOTAL CIMENTACIÓN				$0.00
	PISOS				
11010	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO FINO, INCLUYE: CIMBRA METALICA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	55.62		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11050	SUINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 6/6 EN PISOS, INCLUYE: TRASLAPES, DESPERCIDIOS, CORTES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	55.62		
	SUBTOTAL PISOS				$0.00
	ESTRUCTURA METÁLICA				
03501	FABRICACIÓN, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EMPLEANDO PERFILES, PTR'S, TUBO, POLINES,LIGA POLINES ,PLACAS,CARTABONES,INDICADOS EN PLANOS, INC: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HABILITADO, FABRICACIÓN, MONTAJE, ELEVACIÓN, ACARREO, TENDIDOS, ANDAMIOS, GRÚA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, BARRENOS, TROQUELADOS, SOLDADURA, CONSUMIBLES, DESCALIBRES, PRUEBAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A MANUAL IMCA, PLANOS DE FABRICACIÓN (PLANOS DE TALLER), PLACAS DE CONEXIÓN, TORNILLERÍA DE CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	KG	1,328.96		
03502	FABRICACIÓN, HABILITADO Y MONTAJE DE GRADAS EMPLEANDO PERFILES, PTR'S, POLINES,LIGA POLINES ,PLACAS,CARTABONES,INDICADOS EN PLANOS, INC: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HABILITADO, FABRICACIÓN, MONTAJE, ELEVACIÓN, ACARREO, TENDIDOS, ANDAMIOS, GRÚA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, BARRENOS, TROQUELADOS, SOLDADURA, CONSUMIBLES, DESCALIBRES, PRUEBAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A MANUAL IMCA, PLANOS DE FABRICACIÓN (PLANOS DE TALLER), PLACAS DE CONEXIÓN, TORNILLERÍA DE CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	KG	561.04		
03510	HABILITADO Y MONTAJE DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA TERNIUM PINTRO TRN-101 CAL. 26 COLOR BLANCA FIJADA A ESTRUCTURA METÁLICA POR MEDIO DE BROCAPIJA # 8 CON RONDANA DE NEOPRENO INTEGRAL PARA SELLADO, INC.: MATERIALES, HERRAMIENTA EQUIPO. MANO DE OBRA, TENDIDOS, ANDAMIOS O GRUA, TORNILLERÍA, ANCLAS GAR EN SU CASO, RECORTES, AJUSTE, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, ÁNGULOS DE REMATE SUPERIOR E INFERIOR DE LÁMINA PINTRO CAL. 26. (REMATES SUPERIORES, INFERIORES & LATERALES), SELLADO DE JUNTAS Y TRASLAPES, TRASLAPES DE LÁMINAS,CUMBRERA Y EN GENERAL CUALQUIER ACCESORIO PROPIO DE SISTEMA. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	M2	55.62		
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	1,890.00		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA METÁLICA				$0.00
	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				
04008-I	CADENA Y/O CASTILLO SECCION 14x20 CM. CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ARMADO C/4 VAR. # 3 Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 CM. T.M.A. 3/4", INCLUYE: CIMBRA COMÚN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, Y CRUCES DE VARILLA.	ML	34.94		
	SUBTOTAL MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				$0.00

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
08150	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA EN CAJA GALVANIZADA, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA, INCLUYE: APAGADOR Y CABLEADO SEGÚN PROYECTO, MATERIAL DE FIJACION, SE RESPETARÁ CÓDIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES. (MARCAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO)	SAL	4.00		
08230	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED CAT. 36ESTLED236MV65GR MCA. TECNOLITE, O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00		
08315	SALIDA DE CONTACTO GFCI EN CAJA FS CON TUBO CONDUIT P.G., Y TAPA PARA INTEMPERE TAYMAC CAT. MM410C O SIMILAR, INCLUYE CABLEADO SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CODIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES.	SAL	1.00		
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$0.00
	SUBTOTAL ESTRUCTURA TIPO T				$0.00
D	**BAÑO ANTIGARRAPATAS**				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
01106-A	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS Y/O MANUAELES EN CUALQUIER MATERIAL INVESTIGADO EN CAMPO EXCEPTO ROCA DE 0.00 A 1.50 M. DE PROF. SECCIÓN OBLIGADA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, CONSIDERANDO UNA HOLGURA MÁXIMA DE 15 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE CONCRETO, Y 5 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE MAMPOSTERÍA, LA CUAL SE VERIFICARÁ EN LA OBRA. INCLUYE: CARGA DE MATERIAL NO ÚTIL A CAMIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA, TIRO LIBRE.	M3	50.00		
01120	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR MODIFICADA.	M3	8.80		
	SUBTOTAL TRABAJOS PRELIMINARES				$0.00
	CIMENTACIÓN				
02003	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 6 CM DE ESPESOR T.M.A. 1 1/2"	M2	27.29		
02040	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE 30x40 CM. ASENTADA CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:4	ML	27.10		
	SUBTOTAL CIMENTACIÓN				$0.00
	PISOS				
11010	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO FINO, INCLUYE: CIMBRA METALICA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	55.62		
11050	SUINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 6/6 EN PISOS, INCLUYE: TRASLAPES, DESPERCIDIOS, CORTES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	55.62		
	SUBTOTAL PISOS				$0.00

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	ESTRUCTURA DE CONCRETO				
03001	CIMBRA EN MUROS Y COLUMNAS ACABADO APARENTE, INCLUYE: HABILITADO., CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y OCHAVOS.	M2	134.13		
03003	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS CON VARILLA # 2 FY=2530 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS, SILLETAS Y TRASLAPES.	KG	56.02		
03004	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS CON VARILLA # 3 FY=4200 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS, SILLETAS Y TRASLAPES.	KG	57.11		
03005	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS CON VARILLA # 4 FY=4200 KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS, SILLETAS Y TRASLAPES.	KG	1,628.66		
03013-A	CONCRETO F'c=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA, EN MUROS Y COLIMNAS T.M.A. 3/4" INCLUYE: FABRICACION, COLADO, VIBRADO Y CURADO DURANTE 7 DÍAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	23.50		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA DE CONCRETO				$0.00
	ESTRUCTURA METÁLICA				
03501	FABRICACIÓN, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EMPLEANDO PERFILES, PTR'S, TUBO, POLINES,LIGA POLINES ,PLACAS,CARTABONES,INDICADOS EN PLANOS, INC: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HABILITADO, FABRICACIÓN, MONTAJE, ELEVACIÓN, ACARREO, TENDIDOS, ANDAMIOS, GRÚA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, BARRENOS, TROQUELADOS, SOLDADURA, CONSUMIBLES, DESCALIBRES, PRUEBAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A MANUAL IMCA, PLANOS DE FABRICACIÓN (PLANOS DE TALLER), PLACAS DE CONEXIÓN, TORNILLERÍA DE CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	KG	346.49		
03510	HABILITADO Y MONTAJE DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA TERNIUM PINTRO TRN-101 CAL. 26 COLOR BLANCA FIJADA A ESTRUCTURA METÁLICA POR MEDIO DE BROCAPIJA # 8 CON RONDANA DE NEOPRENO INTEGRAL PARA SELLADO, INC.: MATERIALES, HERRAMIENTA EQUIPO. MANO DE OBRA, TENDIDOS, ANDAMIOS O GRUA, TORNILLERÍA, ANCLAS GAR EN SU CASO, RECORTES, AJUSTE, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, ÁNGULOS DE REMATE SUPERIOR E INFERIOR DE LÁMINA PINTRO CAL. 26. (REMATES SUPERIORES, INFERIORES & LATERALES), SELLADO DE JUNTAS Y TRASLAPES, TRASLAPES DE LÁMINAS,CUMBRERA Y EN GENERAL CUALQUIER ACCESORIO PROPIO DE SISTEMA. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	M2	33.77		
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	346.49		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA METÁLICA				$0.00
	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
04008-I	CADENA Y/O CASTILLO SECCION 14x20 CM. CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ARMADO C/4 VAR. # 3 Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 CM. T.M.A. 3/4", INCLUYE: CIMBRA COMÚN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, Y CRUCES DE VARILLA.	ML	14.40		
04030	MURO DE BLOCK HUECO 20X20X40 CM. EN 20 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, CON REFUERZO VERTICAL DE VARILLA # 3 A CADA 60 CM Y # 3 DE REFUERZO HORIZONTAL A CADA 3 HILADAS, INCLUYE: HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, CRUCES DE VARILLAS, CORTES, DESPERDICIOS, CARGAS, ACARREO Y ELEVACION DE MATERIALES, DESCARGAS, ACOPIO DE MATERIAL SOBRANTE, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	M2	27.10		
	SUBTOTAL MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				$0.00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
8080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA ACHIQUE DE 40 C, 60 HZ Y PROFUNDIDAD MAXIMA DE INMERSION DE 10 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00		
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$0.00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
09121	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO SANITARIO DE PVC (ANGER) 1 CAMPANA DE 100 MM. 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	ML	6.00		
09096-A	REGISTRO DE LODOS 60x60x80 CON BLOCK DE CEMENTO O TABIQUE ROJO RECOCIDO, APLANADO INTERIOR ,INCLUYE: REJILLA DE ACERO, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE METAL DE 3/16"x 1 1/4", CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO DE 14x14 CM., ARMADA C/4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 25 CM.	PZA	1.00		
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$0.00
	PISOS				
11010	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO FINO, INCLUYE: CIMBRA METALICA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	44.28		
11050	SUINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 6/6 EN PISOS, INCLUYE: TRASLAPES, DESPERCIDIOS, CORTES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	44.28		
	SUBTOTAL PISOS				$0.00
	RECUBRIMIENTOS				
12002	APLANADO FINO EN MUROS Y PLAFONES CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:4 CON ESPESOR PROM. DE 2 CM.. A PLOMO Y REGLA, ACABADO CON LLANA DE MADERA Y FLOTEADO CON ESPONJA APLICANDO VOLTEADOR EN REMATES, INCLUYE FILETES	M2	52.00		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
13002	PINTURA VINIL-ACRÍLICA INTERIOR-EXTERIOR EN MUROS Y PLAFONES DE CONCRETO, INCLUYE PLASTE NECESARIO, TRABAJO TERMINADO.	M2	12.51		
	SUBTOTAL RECUBRIMIENTOS				$0.00
	PINTURA				
13003	PINTURA VINIL-ACRÍLICA INTERIOR-EXTERIOR EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA DE CEMENTO, TRABAJO TERMINADO.	M2	26.00		
	SUBTOTAL PINTURA				$0.00
	SUBTOTAL BAÑO ANTIGARRAPATAS				$0.00
E	COMEDERO GANADO DESTETE				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
01106-A	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS Y/O MANUAELES EN CUALQUIER MATERIAL INVESTIGADO EN CAMPO EXCEPTO ROCA DE 0.00 A 1.50 M. DE PROF. SECCIÓN OBLIGADA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, CONSIDERANDO UNA HOLGURA MÁXIMA DE 15 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE CONCRETO, Y 5 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE MAMPOSTERÍA, LA CUAL SE VERIFICARÁ EN LA OBRA. INCLUYE: CARGA DE MATERIAL NO ÚTIL A CAMIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA. TIRO LIBRE.	M3	8.23		
01120	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR MODIFICADA.	M3	5.54		
	SUBTOTAL TRABAJOS PRELIMINARES				$0.00
	CIMENTACIÓN				
02003	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 6 CM DE ESPESOR T.M.A. 1 1/2"	M2	35.02		
02010	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMÚN, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	M2	26.88		
02013	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA # 3 F'y=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	88.59		
02025	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: FABRICACION, COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	2.69		
	SUBTOTAL CIMENTACIÓN				$0.00
	ESTRUCTURA METÁLICA				
03501	FABRICACIÓN, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EMPLEANDO PERFILES, PTR'S, TUBO, POLINES,LIGA POLINES ,PLACAS,CARTABONES,INDICADOS EN PLANOS, INC: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HABILITADO, FABRICACIÓN, MONTAJE, ELEVACIÓN, ACARREO, TENDIDOS, ANDAMIOS, GRÚA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, BARRENOS, TROQUELADOS, SOLDADURA, CONSUMIBLES, DESCALIBRES, PRUEBAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A MANUAL IMCA, PLANOS DE FABRICACIÓN (PLANOS DE TALLER), PLACAS DE CONEXIÓN, TORNILLERÍA DE CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	KG	1,804.40		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
03510	HABILITADO Y MONTAJE DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA TERNIUM PINTRO TRN-101 CAL. 26 COLOR BLANCA FIJADA A ESTRUCTURA METÁLICA POR MEDIO DE BROCAPIJA # 8 CON RONDANA DE NEOPRENO INTEGRAL PARA SELLADO, INC.: MATERIALES, HERRAMIENTA EQUIPO. MANO DE OBRA, TENDIDOS, ANDAMIOS O GRUA, TORNILLERÍA, ANCLAS GAR EN SU CASO, RECORTES, AJUSTE, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, ÁNGULOS DE REMATE SUPERIOR E INFERIOR DE LÁMINA PINTRO CAL. 26. (REMATES SUPERIORES, INFERIORES & LATERALES), SELLADO DE JUNTAS Y TRASLAPES, TRASLAPES DE LÁMINAS,CUMBRERA Y EN GENERAL CUALQUIER ACCESORIO PROPIO DE SISTEMA. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	M2	184.34		
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	1,804.40		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA METÁLICA				$0.00
	COMEDEROS Y BEBEDEROS				
03004-1	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y LOSAS, DE BEBEDEROS Y COMEDEROS CON VARILLA # 3 F'y=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	728.00		
03001-1	CIMBRA PARA MUROS Y LOSAS, DE BEBEDEROS Y COMEDEROS CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO APARENTE, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	M2	104.00		
03013-1	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN MUROS Y LOSAS, DE BEBEDEROS Y COMEDEROS, ACABADO PULIDO, INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	12.00		
07355	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 2 1/2" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	237.91		
07356	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 2" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	301.11		
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	539.02		
	SUBTOTAL COMEDEROS Y BEBEDEROS				$0.00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
08150	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA EN CAJA GALVANIZADA, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA, INCLUYE: APAGADOR Y CABLEADO SEGÚN PROYECTO, MATERIAL DE FIJACION, SE RESPETARÁ CÓDIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES. (MARCAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO)	SAL	4.00		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
08230	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED CAT. 36ESTLED236MV65GR MCA. TECNOLITE, O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00		
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$0.00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
09060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA FLOTADOR, INCLUYE: CONECTOR ROSCADO, VARILLA Y FLOTADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00		
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$0.00
	PISOS				
11020	CHAFLAN DE 10 X 10 CMS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4 HECHO EN OBRA, INCLUYE: ADITIVO FESTER BOND PARA MEJORAR ADHERENCIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	8.60		
	SUBTOTAL PISOS				$0.00
	PINTURA				
13101	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA ALBERCA AZUL CELESTE 100% CON BASE DE HULE CLORADO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, P.U.O.T.	M2	10.00		
	SUBTOTAL PINTURA				$0.00
	SUBTOTAL COMEDERO GANADO DESTETE				$0.00
F	RAMPA				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
01120	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR MODIFICADA.	M3	3.00		
	SUBTOTAL TRABAJOS PRELIMINARES				$0.00
	CIMENTACIÓN				
02029	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA CUARTÓN (BRAZA) ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5	M3	8.00		
	SUBTOTAL CIMENTACIÓN				$0.00
	PISOS				
11010	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO FINO, INCLUYE: CIMBRA METALICA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	8.00		
	SUBTOTAL PISOS				$0.00
	SUBTOTAL RAMPA				$0.00

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
G	ESTRUCTURA PEQUEÑA BÁSCULA 2				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
01106-A	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS Y/O MANUAELES EN CUALQUIER MATERIAL INVESTIGADO EN CAMPO EXCEPTO ROCA DE 0.00 A 1.50 M. DE PROF. SECCIÓN OBLIGADA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, CONSIDERANDO UNA HOLGURA MÁXIMA DE 15 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE CONCRETO, Y 5 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE MAMPOSTERÍA, LA CUAL SE VERIFICARÁ EN LA OBRA. INCLUYE: CARGA DE MATERIAL NO ÚTIL A CAMIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA, TIRO LIBRE.	M3	7.61		
01120	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR MODIFICADA.	M3	3.84		
	SUBTOTAL TRABAJOS PRELIMINARES				$0.00
	CIMENTACIÓN				
02010	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMÚN, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO	M2	3.20		
02012	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA # 2 F'y=2530 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	13.01		
02013	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA # 3 F'y=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUM., HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.	KG	8.96		
02025	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: FABRICACION, COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	1.00		
02040	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE 30x40 CM. ASENTADA CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:4	ML	11.20		
	SUBTOTAL CIMENTACIÓN				$0.00
	ESTRUCTURA METÁLICA				
03501	FABRICACIÓN, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EMPLEANDO PERFILES, PTR'S, TUBO, POLINES,LIGA POLINES ,PLACAS,CARTABONES,INDICADOS EN PLANOS, INC: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HABILITADO, FABRICACIÓN, MONTAJE, ELEVACIÓN, ACARREO, TENDIDOS, ANDAMIOS, GRÚA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, BARRENOS, TROQUELADOS, SOLDADURA, CONSUMIBLES, DESCALIBRES, PRUEBAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A MANUAL IMCA, PLANOS DE FABRICACIÓN (PLANOS DE TALLER), PLACAS DE CONEXIÓN, TORNILLERÍA DE CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	KG	238.26		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
03510	HABILITADO Y MONTAJE DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA TERNIUM PINTRO TRN-101 CAL. 26 COLOR BLANCA FIJADA A ESTRUCTURA METÁLICA POR MEDIO DE BROCAPIJA # 8 CON RONDANA DE NEOPRENO INTEGRAL PARA SELLADO, INC.: MATERIALES, HERRAMIENTA EQUIPO. MANO DE OBRA, TENDIDOS, ANDAMIOS O GRUA, TORNILLERÍA, ANCLAS GAR EN SU CASO, RECORTES, AJUSTE, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, ÁNGULOS DE REMATE SUPERIOR E INFERIOR DE LÁMINA PINTRO CAL. 26. (REMATES SUPERIORES, INFERIORES & LATERALES), SELLADO DE JUNTAS Y TRASLAPES, TRASLAPES DE LÁMINAS,CUMBRERA Y EN GENERAL CUALQUIER ACCESORIO PROPIO DE SISTEMA. ALTURA INDICADA EN PLANOS.	M2	8.87		
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	238.26		
	SUBTOTAL ESTRUCTURA METÁLICA				$0.00
	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				
04008-I	CADENA Y/O CASTILLO SECCION 14x20 CM. CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ARMADO C/4 VAR. # 3 Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 CM. T.M.A. 3/4", INCLUYE: CIMBRA COMÚN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, Y CRUCES DE VARILLA.	ML	11.20		
	SUBTOTAL MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				$0.00
	PISOS				
11010	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO FINO, INCLUYE: CIMBRA METALICA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	7.68		
11050	SUINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 6/6 EN PISOS, INCLUYE: TRASLAPES, DESPERCIDIOS, CORTES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	7.68		
	SUBTOTAL PISOS				$0.00
	SUBTOTAL ESTRUCTURA PEQUEÑA BÁSCULA 2				$0.00
H	CERCO DE TUBO CÉD 40				
07350	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 3" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASROS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	2,684.68		
07355	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE CEDULA 40 DE 2 1/2" EN CERCOS PARA GANADO Y/O BARANDALES, INCLUYE: ROLADO, DOBLADO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, GASTOS DE TALLER, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	8,293.77		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
03600	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PRIMARIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLOR SEGÚN SE ESPECIFIQUE POR PARTE DEL CLIENTE, DE 3 MILESIMAS DE ESPESOR SECO, APLICADA EN TALLER. RETOQUES EN CONEXIONES DONDE SE APLIQUE SOLDADURA DE CAMPO. INC: RETOQUES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO (P.U.O.T.).	KG	10,978.45		
02900	MUERTO DE CONCRETO PARA POSTE DE 40X40X50 CM., CON CONCRETO F'C= 200 KF/CM2	PZA	107.00		
	SUBTOTAL CERCO DE TUBO CÉD 40				$0.00
I	RED ELÉCTRICA				
08507	MURETE PARA ACOMETIDA 1.5X2.00X1.00 MTS. (APROX) INCLUYE: ALBAÑILERIA, PINTURA, PUERTAS METALICAS ABATIBLES, FIRME, TRAMO DE PVC A REGISTRO Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00		
08508	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE AUTOTRANSFORMADOR TIPO SECO BIFASICO DE 440 A 220/120 DE 5KVA DE CAPACIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE DE OBRA, CONEXIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO, P.U.O.T.	PZA	1.00		
08509	S.Y C. DE TABLERO DE CONTROL SQUARE D CAT.QO112L125 DE SERVICIOS GENERALES, INCLUYE MATERIAL DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00		
08510	CONEXION DE TRANSFORMADOR SECO BIFASICO DE 440 A 220/120 DE 5KVA DESDE SECUNDARIO DE TRANSFORMADO TIPO POSTE 150KVA, INCLUYE: MUFA DE 35MM, 2 CABLES CAL 6 THW, 1 CABLE CAL 8 DESNUDO, DUCTERIA, INTERRUPTOR DE 3X70 A MCA SIEMENS, GABINETE DE USOS GENERALES DE 30X30X16, P.U.O.T.	PZA	1.00		
08608	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POLIDUCTO REFORZADO COLOR NARANJA PAD 1 1/4 ", REFORZADO NARANJA EMPOTRADA EN PISO A 40 CM. NIVEL DE PISO NATURAL, INCLUYE: CORTES, CODO, CONECTORES, COPLES, EXCAVACIÓN, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ml	622.00		
08303	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DISTRIBUCION SUBTERRANEA ALUMINIO URD (2+1) 6 AWG 600V XLPE, INCLUYE: CONEXION, TENDIDO, HERRAMIENTA, EQUIPO MANO DE OBRA, P.U.O.T	M	604.00		
08076	S. COL. Y CON. DE CABLE DE COBRE CON AIS. THW CAL. #10 INCLUYE AMARRES MANUALES, CAPA DE BARNIZ ROJO Y CINTA AISLANTE.	ML	40.00		
080841-J	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO CAL. #12 INCLUYE: AMARRES MANUALES, CAPA DE BARNIZ ROJO Y CINTA AISLANTE.	ML	20.00		
CM-25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE CONCRETO F°C=250 KG/CM2 TIPO TRAPEZOIDAL DE SECCIONDE 62X62 CMS. PARTE INFERIOR 35X35 CMS. PARTE SUPERIOR, CON UNA ALTURA DE 0.68 MTS. CON 4 VARILLAS COLL ROLED DE ANCLAS DE 3/4" X 1,10 CMS. DE ALTO CON ROSCA Y TUERCA CON 4 ANILLOS DE VARILLA #2 ELECTRO SOLDABLES PARA ASENTAR POSTES METÁLICOS, INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO CON MAT. PROD. DE EXCAVACIÓN Y EL ACABADO DEBERÁ SER CON APLANADO PULIDO	PZA	9.00		
CM-22	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARBOTANTE METÁLICO CIRCULAR DE 9 MTS. DE ALTO DISEÑADO EN LAMINA CALIBRE 11 (1/8") CON PLACA BASE DE 11" X 11" DE 3/8" DE ESPESOR, BARRENADOS DE CENTRO A CENTRO A 7.4", REGISTRO ELÉCTRICO DE 6 1/2" X 2" EN LA PARTE INFERIOR, CON BRAZO PARA LUMINARIA, CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE APLICACIONES CON TRES TONOS INDICADOS POR SUPERVISIÓN.	PZA	9.00		

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EM-SB-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA CITI 100 100W 100-305V 50K GR AC MARCA MAGG, INCLUYE: CABLE CAL 10 , CONECTOR ALUMINIO-COBRE, CONECTOR BARRILITO, FIJACION, PRUEBAS, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	9.00		
08311	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICTRO DE BAJA TENSION RBTB2, INCLUYE: EXCAVACION, PREPARACIONES, ACARREO AL SITO DE LOS TRABAJOS, TODO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00		
08312	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE ALUMBRADO PREFABRICADO 60X60X60 C/TAPA DE CONCRETO PARA REGISTRO 60X60 CON ANGULO 1/8. INCLUYE: REGISTRO PREFABRICADO, TAPA DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00		
08506	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONTAJE RIEL DIN 1PX20 AMP, INCLUYE: GABINETE IP65, CONEXION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00		
08314-A	SALIDA ELÉCTRICA PARA BOMBA PRESION CONSTANTE CON 2 CABLES THW-LS MCA. CONDUMEX O VIAKON CAL. 10 PARA FASES, 1 CABLE CAL. 12 DESNUDO PUESTO A TIERRA, TUBERIA PVC PESADO 1/2", TUBERIA PGG 1/2", CONDULET Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SAL	1.00		
	SUBTOTAL RED ELÉCTRICA				$0.00
II	RED HIDRÁULICA				
09003-TP	SALIDA PARA BEBEDERO CON TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS 3/4", INCLUYE: VALVULA GLOBO DE BRONCE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA, CORTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TERMOFUSION, PRUEBAS HIDROSTATICAS SEGUN NORMAS VIGENTES	SAL	5.00		
09116-TP	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS 25 MM. 1" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO, ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE, CONEXIONES, EQUIPO DE TERMOFUSION, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	ML	41.00		
09117-TP	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS 32 MM. 1 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO, ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE, CONEXIONES, EQUIPO DE TERMOFUSION, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	ML	87.00		
09093	REGISTRO HIDRÁULICO DE 40x40 CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:6, ASENTADO APLANADO Y PULIDO CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:6, PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE METAL DE 3/16"x 1 1/4", CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO DE 14x14 CM., ARMADA C/4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 25 CM. Y PINTURA VINÍLICA EN BROCAL	PZA	2.00		
09050	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA COMPUERTA ROSCADA 200 PSI, INCLUYE: CONECTORES ROSCADOS, MATERILAES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	5.00		
	SUBTOTAL RED HIDRÁULICA				$0.00

Universidad Juárez del Estado de Durango

Coordinación de Obras

Anexo "A" Catálogo de Conceptos

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

LICITACIÓN No. UJED-FAM-LO-001-2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

SUBTOTAL GENERAL:

I.V.A.:

TOTAL GENERAL:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**, EN ADELANTE "**LA UJED",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA** EN SU CARÁCTER DE **RECTOR**, Y POR EL **M.C. JULIO GERARDO LOZOYA VÉLEZ** EN SU CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL**, ASISTIDOS POR LA **LIC. ANA BERTHA ADAME GARCÍA** EN SU CALIDAD DE **SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**, Y POR EL **ARQ. HERMENEGILDO RAMOS BOLIVAR**, COMO **COORDINADOR DE OBRAS**, Y POR LA OTRA PARTE ****, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO **"EL CONTRATISTA"** Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES",** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N ES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 QUE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, AUTÓNOMA Y DOTADA DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES, ENCAMINADAS A SU FINALIDAD EDUCATIVA Y PARA TRATAR Y CONVENIR CON TODA CLASE DE AUTORIDADES, CUANTO FUERE ÚTIL O NECESARIO PARA EL MEJOR LOGRO DE LOS FINES DE **"LA UJED"**, QUE BÁSICAMENTE CONSISTE EN IMPARTIR EDUCACIÓN, REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 FRACCIONES I, II Y III DE SU LEY ORGÁNICA.

I.2 QUE TIENE CAPACIDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, ENCAMINADAS A LOGRAR SU FINALIDAD SUSTANTIVA Y PARA TRATAR Y CONVENIR CON TODA CLASE DE AUTORIDADES Y PERSONAS CUANTO FUERE ÚTIL O NECESARIO PARA EL MEJOR LOGRO DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO AL ARTICULO 6 FRACCIÓN V DE SU LEY ORGÁNICA.

I.3 QUE LA MISMA FUE CREADA MEDIANTE DECRETO No. 101 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1957 Y REFORMADA MEDIANTE DECRETO No. 361 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1962 Y DECRETO No.7 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2010 Y QUE SE RIGE POR SU LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO GENERAL QUE DETERMINAN SU ORGANIZACIÓN, SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS. LEY QUE FUE ABROGADA Y DEROGADA MEDIANTE DECRETO 539, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL #65, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2013.

I.4 QUE EL **M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA,** MEDIANTE SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA **13 DE DICIEMBRE DE 2024**, FUE NOMBRADO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PERIODO 2024-2030, COMO CONSTA EN EL ACTA PROTOCOLIZADA **NÚMERO 45578**, **VOLUMEN 1705** DE FECHA **08 DE ENERO DE 2025**, BAJO LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8, LIC. JESÚS BERMÚDEZ FERNÁNDEZ Y QUE EL **M.C. JULIO GERARDO LOZOYA VÉLEZ**, FUE RATIFICADO COMO SECRETARIO GENERAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA **16 DE DICIEMBRE DE 2024**, EXPEDIDO POR EL RECTOR, CUYAS FUNCIONES LAS ESPECIFICA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.

I.5 QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 Y 33 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, EL RECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN QUE HASTA LA FECHA LE HAYA SIDO REVOCADO DICHO NOMBRAMIENTO, TENIENDO FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.6 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN: **CONSTITUCIÓN #404 SUR, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO**.

I.7 QUE SU CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES **UJE570321HB0**

I.8 QUE REQUIERE DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, CUYA DESCRIPCIÓN SE ENCUENTRA ASENTADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

I.9 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ASIGNACIÓN, SE APLICARÁN RECURSOS DEL **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EJERCICIO 2025**.

I.10 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA SE REALIZÓ POR PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I, Y ARTÍCULOS 32 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO NOTARIAL No. *******, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. **********, NOTARIO PÚBLICO No. *****, DE LA CIUDAD DE ********, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ***** CON EL FOLIO ELECTRÓNICO No. **********, DE FECHA **********.

II.2.- QUE SU REPRESENTANTE, ***, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN TÉRMINO ALGUNO.

II.3.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.4.- QUE CUENTA CON LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES *****.

II.5.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y CONOCE LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

II.6.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS SERVICIOS, LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS SIGUIENTES ANEXOS QUE UNA VEZ FIRMADOS POR "**LAS PARTES**" FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, RELATIVO A:

A) LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA

B) LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

C) LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES

D) EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES EN EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

E) EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO

F) LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE

CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES

G) LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULARMENTE EL COSTO FINANCIERO

H) EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

II.7.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE QUE SE CONSIDERARÁ COMO DE NACIONALIDAD MEXICANA POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER GOBIERNO EXTRANJERO O RECURRIR A SUS LEYES, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA Y TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO. EL MISMO TRATO SE LE DARÁ A UNA CONTRATISTA DE ORIGEN MEXICANO QUE CAMBIE DE NACIONALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

II.8.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN *****, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:

"LA UJED" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"**, LOS TRABAJOS REFERENTES A **CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, LA CUAL SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO **II.6)** DE LAS DECLARACIONES DE **"EL CONTRATISTA"**, OBLIGÁNDOSE PARA ELLO A REALIZARLA HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN Y DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE *****, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE INCLUIDO. ESTA CANTIDAD SÓLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO QUE AL RESPECTO CELEBREN **"LAS PARTES"**, POR LO QUE SI EL CONTRATISTA REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, Y **"LAS PARTES"** RECONOCEN QUE LA AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL **26 DE AGOSTO DE 2025**, Y TERMINARLOS **128** DÍAS NATURALES DESPUÉS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO, LO QUE DA COMO FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS EL **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA UJED" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"** EL TRÁMITE DE LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE

CONTRATO.

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA UJED"**, EN LO QUE SE REFIERE A LA DISPONIBILIDAD DEL O LOS INMUEBLES, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO A LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

QUINTA. - REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" ESTABLECERÁ, ENVIANDO OFICIO DE DESIGNACIÓN A **"LA UJED"** ANTES DE LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE CON CÉDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, DE ARQUITECTO, INGENIERO O SIMILAR, QUIEN ACTUARÁ COMO RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA DECIDIR TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO; DICHO RESIDENTE DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE **"LA UJED"**, EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS PROYECTOS, PLANOS, BITÁCORA DE OBRA, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA. PARA CUALQUIER CAMBIO EN LA DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE, **"EL CONTRATISTA"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE **"LA UJED"** DEL CAMBIO EN CUESTIÓN. **"LA UJED"**, SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, O EN SU CASO, LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

SEXTA. - FORMA Y LUGAR DE PAGO:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, QUE DEBERÁN CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARÁN UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA COORDINACIÓN DE OBRAS DE "LA UJED"**, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **LA COORDINACIÓN DE OBRAS DE "LA UJED"** INICIE EL TRÁMITE DE PAGO.

LA COORDINACIÓN DE OBRAS DE "LA UJED", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERÁ REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LA ESTIMACIÓN. LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ ASENTARSE EN LAS MISMAS Y EN LA BITÁCORA DE OBRA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EL TRÁMITE DE PAGO QUE SE LE HARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SERÁ A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA GENERAL DE **"LA UJED"**, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA **COORDINACIÓN DE OBRAS DE "LA UJED"**.

PARA EL CASO DE FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS ESTIMACIONES, **"LA UJED"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE **"LA UJED"**, REALICE ALGÚN PAGO EN EXCESO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ REINTEGRAR ESTAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE

COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO, Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA UJED"**.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, PUES **"LA UJED"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO A RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO.

LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES SE HARÁ POR CONDUCTO DE LA **COORDINACIÓN DE OBRAS DE LA UJED**. LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ ASENTARSE EN LAS MISMAS Y EN LA BITÁCORA.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA LAS ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE OBRA, **"LA UJED"** SE RESERVA EL DERECHO DE INVITARLE A POSTERIORES LICITACIONES.

"EL CONTRATISTA" ESTÁ DE ACUERDO EN QUE **"LA UJED"** REALICE LA RETENCIÓN DEL 0.05% (CINCO AL MILLAR) POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE ***** PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO TOTALMENTE EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL MEDIANTE DEDUCCIONES PROPORCIONALES, CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL. PARA TALES EFECTOS **"LA UJED"**, EN SU CASO, EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN RESPECTIVA AL FORMULARSE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN DE REFERENCIA.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"**, A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A **"LA UJED"** UNA FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO A CONCEDER, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A SATISFACCIÓN DE **"LA UJED"**.

CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, A SATISFACCIÓN DE **"LA UJED"**, ÉSTA LE CUBRIRÁ EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO EN EL PLAZO SEÑALADO EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA, O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES DE LOS AQUÍ ASENTADOS, ACARREARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL RETRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO, NO PROCEDERÁ LA PRÓRROGA DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA Y, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE

"LA UJED". EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA DE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA FIANZA.

EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTA MISMA CLÁUSULA, **"LA UJED"** PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CON SUS ACCESORIOS O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA DEL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ REINTEGRAR A **"LA UJED"** EL SALDO POR AMORTIZAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN.

SI **"EL CONTRATISTA"** NO AMORTIZÓ EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, PAGARÁ A **"LA UJED"** GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE RECARGOS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"LA UJED"**.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZARÁ LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O SEA INVERTIDO EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.

D) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE, CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR **"LA UJED"**, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR

E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA UJED"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO, EN SU CASO, LOS ACCESORIOS.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

H) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.

OCTAVA. - GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO QUE RESULTE APLICABLE, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE

CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ A **"LA UJED"** ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, UNA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE **"LA UJED"**, POR EL VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), COMO MÍNIMO, DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO IMPONE A **"EL CONTRATISTA"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN II, Y 61 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

MIENTRAS **"EL CONTRATISTA"** NO OTORGUE LA PÓLIZA DE FIANZA, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y, POR LO TANTO, NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS CONTRATISTAS, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS O PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS. TRANSCURRIDOS LOS DOCE MESES DE VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, SEGÚN SEA EL CASO QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

NOVENA. - AJUSTE DE COSTOS

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS DIRECTOS SERÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, Y EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

LA REVISIÓN SERÁ PROMOVIDA POR **"LA UJED"**, O A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL CONTRATISTA"**, LA QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE PRECIOS APLICABLES AL AJUSTE DE COSTOS QUE SOLICITE, POR LO QUE, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO PRECLUYE EL DERECHO DE **"EL CONTRATISTA"** PARA RECLAMAR EL PAGO. **"LA UJED"**, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR **"EL CONTRATISTA"** RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN.

DÉCIMA. - MODIFICACIÓN DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA

"LA UJED" PODRÁ MODIFICAR EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA, MATERIA DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE COMUNICADO ESCRITO AL REPRESENTANTE DE **"EL CONTRATISTA"**.

LAS MODIFICACIONES SE CONSIDERARÁN INCORPORADAS AL TEXTO DEL CONTRATO Y, POR LO TANTO, SERÁN OBLIGATORIAS PARA **"LAS PARTES"**.

"EL CONTRATISTA", POR NINGÚN MOTIVO, PROCEDERÁ A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS QUE NO ESTÉN

CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, HASTA EN TANTO SE AUTORICEN LAS MODIFICACIONES Y SE ASIENTE EN BITÁCORA LA ORDEN DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE.

DECIMOPRIMERA. - AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MONTO DE EJECUCIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, **"LA UJED"** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN DICHO CONTRATO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, ASIMISMO, EN EL CASO DE REQUERIRSE MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO, QUE NO REPRESENTEN INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN EL MONTO O PLAZO CONTRACTUAL, LAS PARTES DEBERÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS.

DECIMOSEGUNDA. - RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS SERVICIOS Y TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE **"LA UJED"**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE **"LAS PARTES"** DEL TRABAJO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA UJED"**, ASÍ COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE VICIOS OCULTOS DE LOS MATERIALES O EQUIPO, DE LOS DEFECTOS Y ERRORES, ADEMÁS DE RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA UJED"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA, NO LLEGUE A CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE DICHAS IRREGULARIDADES EN QUE HUBIERE INCURRIDO, DE IGUAL FORMA, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

IGUALMENTE, SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER, TRASPASAR, ENAJENAR, O DE ALGUNA FORMA TRANSMITIR A PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO POR PARTE DE **"LA UJED"**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59, QUINTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

"EL CONTRATISTA" A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRÁ HACERLO EJECUTAR POR OTRO, PERO, CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"LA UJED"** PODRÁ HACERLO RESPECTO DE PARTES DEL CONTRATO O CUANDO ADQUIERA MATERIALES O EQUIPOS QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN EN LAS OBRAS. ESTA AUTORIZACIÓN PREVIA NO SE REQUERIRÁ SI **"LA UJED"** SEÑALÓ ESPECÍFICAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN, **"LAS PARTES"** DE LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN. EN TODO CASO, **"EL**

CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTE **"LA UJED"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 59, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMOTERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A **"LA UJED"**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS PARA QUE ÉSTA, DENTRO DEL PLAZO PACTADO, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA UJED"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DEL FINIQUITO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS. EN ÉSTE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, SI **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDE CON **"LA UJED"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, **"LA UJED"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICÁNDOLE A **"EL CONTRATISTA"** EL RESULTADO DEL MISMO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISIÓN. UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DEL FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. SI TRASCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO EL FINIQUITO.

UNA VEZ DETERMINADO EL SALDO TOTAL, **"LA UJED"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMOCUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

"LA UJED" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL. PARA TALES EFECTOS, **"LA UJED"** DESIGNARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN Y DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE ÉSTA, LA QUE NO PODRÁ SER INDEFINIDA.

ASIMISMO, SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. EN ESTOS SUPUESTOS, **"LA UJED"** REEMBOLSARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN LOS QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

DECIMOQUINTA. - SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA O SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE A **"LA UJED"**, ESTA PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO

RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, **"LA UJED"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

SI SE DA POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, **"LA UJED"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA UJED"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI **"LA UJED"** NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

UNA VEZ QUE **"LA UJED"** HAYA COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA OBRA, MISMA QUE DEBERÁ SER LEVANTADA ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA UJED"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTA NO HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMOSEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, **"LA UJED"** NO DEBERÁ CONSIDERARSE, EN NINGÚN MOMENTO, COMO PATRÓN SUSTITUTO. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE, POR TANTO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA UJED"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBIENDO CUBRIR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y EXCLUIR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"LA UJED"**, A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ÉSTA ÚLTIMA, Y EN EL SUPUESTO DE QUE POR DICHO MOTIVO LLEGARE A EROGAR ALGUNA CANTIDAD, **"EL CONTRATISTA"** LA REINTEGRARÁ A **"LA UJED"** EN IGUAL TÉRMINO.

"EL CONTRATISTA", SE COMPROMETE, PREVIO A QUE SE LE OTORGUE EL ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, DE EXISTIR DICHO ANTICIPO, A PRESENTAR EL AVISO DE INICIO DE OBRA EN EL SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DE

IGUAL FORMA, Y COMO REQUISITO PARA FORMALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA CONTRATADA, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR EL AVISO DE TÉRMINO DE OBRA ANTE EL MENCIONADO SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

DECIMOSÉPTIMA. - PENAS CONVENCIONALES

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LA OBRAS. ASIMISMO, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO, **"LA UJED"**, EN CASO DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS MISMOS APLICARÁ RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, LAS CUALES SERÁN CALCULADAS EN FUNCIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN ESTE CONTRATO. DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR LOS CONTRATISTAS EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA DE OBRA.

PARA EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE UTILIZARÁ EL FORMATO Y FACTORES, PLASMADOS EN LA CÉDULA DE RETENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DECIMOCTAVA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE, **"LA UJED"** PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHOS INCREMENTOS NO REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE.

TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN, A PARTIR DE QUE **"LA UJED"** ORDENE SU EJECUCIÓN Y HASTA LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE CONCLUYAN DICHOS TRABAJOS. LA CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LOS SIGUIENTES 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS **"LA UJED"**, JUNTO CON **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁN EN EL SIGUIENTE ORDEN Y MANERA, SIENDO CADA FRACCIÓN EXCLUYENTE DE LA ANTERIOR:

I) HACERLO CON BASE EN LOS COSTOS DIRECTOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO Y QUE SEAN

APLICABLES A LOS NUEVOS CONCEPTOS;

II) DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS A PARTIR DE LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN, LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR SE REFERIRÁN A LO SIGUIENTE: LOS INSUMOS CON SUS COSTOS; LOS CONSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS POR UNIDAD DE OBRA EN LAS MISMAS CONDICIONES A LAS ORIGINALES Y LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

LA APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, DEBIENDO CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

A) LOS COSTOS DE LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SE APLICARÁN DIRECTAMENTE A LOS CONSUMOS CALCULADOS POR UNIDAD DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREVISTOS DE QUE SE TRATE;

B) CUANDO SE REQUIERAN INSUMOS QUE NO ESTÉN CONTENIDOS EN EL CONTRATO Y EL IMPORTE CONJUNTO DE ESTOS NO EXCEDA DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR DEL NUEVO PRECIO, SE PODRÁN APLICAR LOS COSTOS INVESTIGADOS EN EL MERCADO CONCILIADOS POR **“LAS PARTES”**. LA CONDICIÓN ANTERIOR NO SERÁ LIMITATIVA EN EL CASO DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, PARA LOS CUALES APLICARÁ EL COSTO INVESTIGADO Y CONCILIADO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS DEBEN ESTAR REFERIDOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y

C) PARA DETERMINAR LOS CONSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS DE UN PRECIO UNITARIO PARA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, SE PODRÁ TOMAR COMO BASE EL ANÁLISIS DE UN PRECIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CUYO PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO SEA SIMILAR, AJUSTANDO LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS, EN FUNCIÓN DEL GRADO DE DIFICULTAD Y ALCANCE DEL NUEVO PRECIO, CONSERVANDO LA RELACIÓN QUE GUARDEN ENTRE SÍ LOS CONSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS DE TRABAJOS EXISTENTES EN EL CATÁLOGO ORIGINAL.

III) CUANDO NO SEA POSIBLE DETERMINAR EL PRECIO UNITARIO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES, SE SOLICITARÁ A **“EL CONTRATISTA”** QUE PRESENTE UNA PROPUESTA DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIENDO UN PLAZO PARA ELLO, DEBIENDO **“LA UJED”** EMITIR UN DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE RECIBA LA PROPUESTA. **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ CALCULAR EL NUEVO PRECIO APLICANDO LOS COSTOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO Y, PARA LOS QUE NO ESTÉN CONTENIDOS EN ELLOS, PROPONDRÁ LOS QUE HAYA INVESTIGADO EN EL MERCADO, PROPORCIONANDO LOS APOYOS NECESARIOS Y CONCILIANDO ESTOS CON **“LA UJED”**, CONSIDERANDO QUE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR REFERIDOS A LOS PRESENTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL CONTRATISTA PODRÁ DETERMINAR ANALÍTICAMENTE LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS PARA EL NUEVO PRECIO UNITARIO, TOMANDO EN CUENTA LA EXPERIENCIA DE SU PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN O LOS ANTECEDENTES APLICABLES DE TRABAJOS SIMILARES, CONCILIANDO CON **“LA UJED”** O

IV) ANALIZARLOS PARTIENDO DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS, PREVIO ACUERDO CON **“EL CONTRATISTA”** RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, MAQUINARIA, EQUIPO,

PERSONAL Y DEMÁS QUE INTERVENGAN EN LOS CONCEPTOS.

SE DEJARÁ CONSTANCIA POR ESCRITO DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIENDO VIGILARSE QUE SE RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EN DICHO ESCRITO SE ESTABLECERÁN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y EL PAGO DE LOS TRABAJOS.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN UN PLAZO SIMILAR A LA FRECUENCIA DE SUS ESTIMACIONES, **"EL CONTRATISTA"** ENTREGARÁ LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS CONSUMOS Y RECURSOS EMPLEADOS EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA. DICHOS DOCUMENTOS FORMARÁN PARTE DEL PRECIO UNITARIO QUE SE DEBERÁ DETERMINAR. ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AVALADA POR **"LA UJED"**, CONSIDERANDO QUE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR REFERIDOS A LOS PRESENTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE ENVIARÁN A **"LA UJED"** CON LA MISMA PERIODICIDAD DE LAS ESTIMACIONES. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ LA BASE PARA CALCULAR EL PRECIO UNITARIO PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ACOMPAÑAR TAMBIÉN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS. LOS COSTOS SE VERIFICARÁN Y CONCILIARÁN CON ANTERIORIDAD A SU APLICACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO POR ELABORAR, SALVO LOS COSTOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

EN TODOS LOS CASOS, **"LA UJED"** DEBERÁ EMITIR, POR ESCRITO, A **"EL CONTRATISTA"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA, LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. LOS CONCEPTOS, SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE DERIVEN DE DICHOS TRABAJOS QUEDARÁN INCORPORADOS AL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE PARA TAL EFECTO SE SUSCRIBA.

SI, COMO RESULTADO DE LA VARIACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA ORIGINALES, SE REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MANO DE OBRA, MATERIALES O PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS CONSIDERADAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, DICHOS CONCEPTOS DEBERÁN ANALIZARSE COMO UN CONCEPTO NO PREVISTO EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO.

DECIMONOVENA. - SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

"LA UJED", EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, **"LA UJED"** ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA O SERVICIOS CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LAS MISMAS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ENTE PÚBLICO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOSLOS.

VIGÉSIMA. - ORDEN DE TRABAJO COMO CONTRATO INTUITU PERSONAE

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO INTUITU PERSONAE, **"EL CONTRATISTA"** NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, YA SEA EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN A SU FAVOR DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA-RECIBOS QUE

SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO CUMPLIR PARA ELLO, CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ HACER EJECUTAR LA OBRA O PARTE DE LA MISMA POR OTRO, SALVO EN LOS SUPUESTOS Y CON APEGO A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

VIGESIMOPRIMERA. - CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR **"EL CONTRATISTA"** EN FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **"LA UJED"**.

SI **"EL CONTRATISTA"** DECIDE TRANSFERIR A FAVOR DE ALGUNA PERSONA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR, POR ESCRITO, EL CONSENTIMIENTO DE **"LA UJED"**, LA QUE RESOLVERÁ LO PROCEDENTE EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN. EN LA SOLICITUD QUE PRESENTE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN PRETENDE TRANSFERIR SUS DERECHOS DE COBRO, LO CUAL SERÁ NECESARIO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS NO EXENTA A **"EL CONTRATISTA"** DE FACTURAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTIMEN.

SI **"EL CONTRATISTA"** LLEGARE A REQUERIR LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO PARA ADQUIRIR ALGÚN FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA UJED"** DEBERÁ RECONOCER LOS TRABAJOS REALIZADOS HASTA EL MOMENTO DE LA SOLICITUD, AÚN Y CUANDO LOS CONCEPTOS DE TRABAJO NO SE ENCUENTREN TOTALMENTE TERMINADOS.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL CONTRATISTA"** SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

"LA UJED" TENDRÁ LA FACULTAD PARA RESCINDIR DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EL CONTRATO, CUANDO UNA VEZ NOTIFICADA LA CESIÓN DE DERECHOS O EL ACTO JURÍDICO DE QUE SE TRATE, LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE COMPRENDA SEAN COBRADOS POR EL CEDENTE, DEUDOR PIGNORATICIO, FIDEICOMITENTE O CUALQUIER PERSONA DISTINTA DEL NUEVO TITULAR DEL DERECHO.

"LA UJED" TAMBIÉN PODRÁ RESCINDIR DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO DESPUÉS DE SER COBRADAS LAS FACTURAS O CONTRA-RECIBOS, ÉSTAS SE HAGAN FIGURAR POR **"EL CONTRATISTA"** EN UN CONTRATO DE CESIÓN DE CRÉDITOS O DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA PRENDARIA, DE FIDEICOMISO EN GARANTÍA O CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO QUE TENGA COMO CONSECUENCIA CONFERIR A UN TERCERO LOS DERECHOS DE **"EL CONTRATISTA"** A LOS CRÉDITOS GENERADOS CONFORME A ESTE CONTRATO, O PREFERENCIA SOBRE DICHOS CRÉDITOS.

VIGESIMOSEGUNDA. - DISCREPANCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO Y ALGUNO DE SUS ANEXOS, PREVALECERÁ LO SEÑALADO EN EL CLAUSULADO.

VIGESIMOTERCERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE DURANGO Y, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA EN TRES EJEMPLARES IGUALMENTE VÁLIDOS, EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2025.

POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA
RECTOR

M.C. JULIO GERARDO LOZOYA VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. ANA BERTHA ADAME GARCÍA
SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARQ. HERMENEGILDO RAMOS BOLIVAR
COORDINADOR DE OBRAS

POR EL CONTRATISTA

******

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACIÓN DE OBRAS
ESPECIFICACIONES PARTICULARES ADICIONALES PARA OBRAS

I.-PRELIMINARES

1. Para el trazo de la obra se debe tener un banco de nivel fijo, para referenciar con este, el piso terminado de las áreas a construir (Edificios, plazas y andadores).

- **i.** El Contratista deberá tener marcado el nivel de piso terminado sobre ejes extremos y centrales en el sentido longitudinal y transversal, durante todo el proceso de la obra, con crucetas de madera.

2. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizarlo en Precio Unitario en excavaciones y despalmes

- **i.** Independientemente de la forma de adjudicación de la obra, el contratista se obliga a visitar la obra para considerar el tipo de suelo existente y cotizarlo así en precios unitarios de excavaciones y despalmes sin importar la clasificación de suelo marcado en catálogo.

3. Cuando lo indique el supervisor, se deberá realizar un despalme para eliminar material orgánico existente, tales trabajos se realizarán invariablemente antes de cualquier excavación y el producto deberá retirarse inmediatamente de la obra o tender alrededor de los edificios en forma de terraplén cuando así se le indique. (Se deberán anexar fotografías de este evento en estimación)

4. En el caso de reparación de servicios sanitarios, el contratista, colocará servicios sanitarios portátiles suficientes, indicados en número por supervisión, para hombres y mujeres, para el alumnado y personal del plantel durante todo el proceso de la obra, pagados en presupuesto por el periodo contratado en días (incluyendo prórroga). En caso de excederse en tiempo de ejecución de la obra por causas imputables al contratista, éste absorberá el costo de la renta de los servicios sanitarios portátiles por el tiempo que se desfase.

5. Se exigirá a las empresas ejecutoras de obra que construyan su bodega de materiales y coloquen sanitarios portátiles para su personal (1 por cada 25 trabajadores). Este costo debe ser considerado en su análisis de su costo indirecto.

- **i.** Se prohíbe terminantemente utilizar los espacios educativos existentes como bodega, reteniéndose el pago de la primera estimación y aplicando sanción económica.
- **ii.** Con el fin de evitar desperdicios en tiempo y dar una mayor organización y limpieza a la obra, la bodega y materiales en general deberán colocarse cercanos al área de trabajo.
- **iii.** Cuando el caso así sea:
  - **a.** No ingresar vehículos a las plazas y andadores.
  - **b.** No hacer revolturas sobre plazas y andadores.
  - **c.** No se permitirá el uso de grabadoras o reproductores de sonido con volumen excesivo, cercanos a lugares donde se impartan clases.
- **v.** Deberán evitar el consumo de bebidas alcohólicas y enervantes dentro del plantel educativo, de detectarse, se avisará a las autoridades correspondientes.

6. En caso de hacer uso el contratista de las instalaciones existentes en el lugar de la obra deberá responsabilizarse por daños ocasionados en equipos e instalaciones.

7. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, el contratista deberá colocar el rótulo de identificación de obra, y deberá conservarse durante todo el tiempo de ejecución de la obra.

8. Se exigirá el cumplimiento de la cláusula quinta del contrato en relación con el técnico responsable o residente de obra.

9. Se exigirá delimitar el área de trabajo con cargo a sus indirectos, con la finalidad de no entorpecer las actividades del plantel educativo y evitar accidentes.

10. El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente.

II.-CIMENTACIÓN

1. En excavaciones, se considerará para elementos de concreto una holgura máxima de 15cm. por lado, y en mamposterías 5cm., las cuales se verificarán en obra.

2. Se utilizará grava o agregado grueso con tamaño máximo de 3/4" o 1½", según lo indique el proyecto. En todos los concretos podrá ser material triturado o de cantos rodados clasificado. No se admitirá en obra material revuelto. En todos los casos el contratista deberá presentar al inicio de la obra y cuando cambie de banco, análisis granulométrico y proporcionamiento de los agregados para los concretos requeridos por la UJED.

3. Deberán respetarse los recubrimientos mínimos marcados en especificaciones de concreto, en plano correspondiente.

a. Zapatas 4cm., con nivel freático alto 8cm.
b. Contratrabes y cadenas 2cm., con nivel freático alto 4cm. para contratrabes.
c. Columnas 3cm.

4. Los traslapes de varilla deberán ser de 40 diámetros, no excediendo el 33% en una misma sección del elemento.

5. Los ganchos tendrán una longitud de 12 diámetros y en escuadras un 50% del peralte del elemento de concreto, salvo donde se indique otra medida (fig. #1).

6. Las varillas de zapatas terminarán en escuadra para lograr un mayor anclaje (fig. #2), el cual se incluirá en el análisis de Precio Unitario.

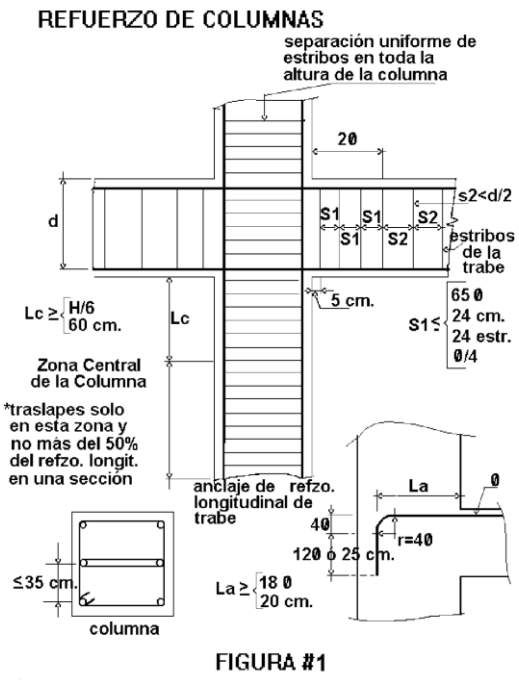

FIGURA #1

7. Para el criterio de medición y pago de acero en cualquier elemento es el siguiente: Las varillas, barras, cables, alambres y otros perfiles, se pagarán a los precios unitarios fijados para el kilogramo, del tipo y sección correspondiente. Estos precios unitarios incluyen lo que corresponda por: valor de adquisición y transporte hasta el lugar de la obra de los materiales; maniobras, cargas y descargas; almacenamientos; protección, cortado; desperdicios; doblado, empalmes, traslapados o soldados; limpiezas; soldadura; armado con alambre de amarre y/o separadores y silletas; colocación; muestreo y pruebas; y los tiempos de los vehículos empleados en los transportes durante las cargas y descargas. No se pagarán silletas, traslapes, escuadras y desperdicios en varilla o alambrón, ni ganchos en los estribos de alambrón o varilla. El Contratista considerará en forma de porcentaje por unidad de kilogramo para varilla No. 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 8,10 y 12, con excepción de anclajes de armado principal en columnas.

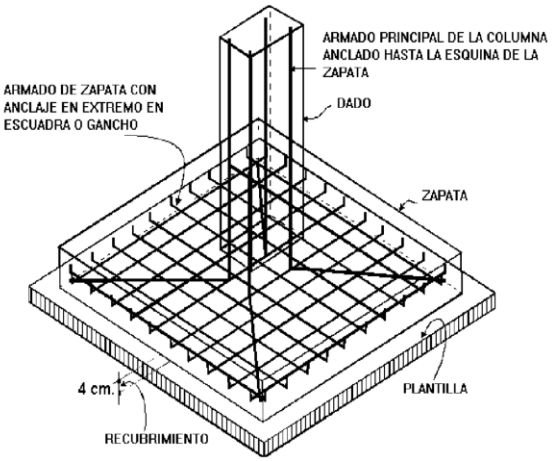

DETALLE DE ARMADO EN CIMENTACION
Fig. #2

8. Los muros de enrase con block hueco de concreto, serán rellenos en todas sus celdas máximo a cada 3 hiladas, con concreto f'c=150 Kg/cm2, armado con dos varillas a cada 80 cm. (en celdas diferentes) y escalerilla a cada 3 hiladas.

9. El gancho en estribos se hará en forma diagonal con relación a la sección de este, y se colocarán alternados en forma helicoidal, respetando la longitud del gancho.

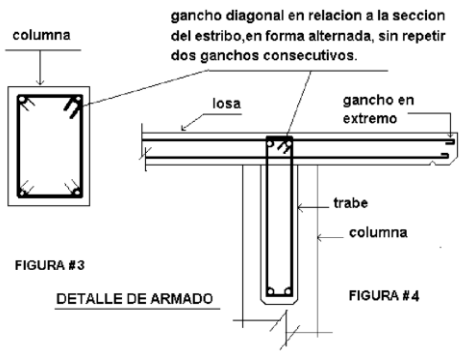

FIGURA #3
DETALLE DE ARMADO
FIGURA #4

10. Los anclajes de castillos en mampostería de piedra serán trapezoidales de acuerdo a la sección y altura de la misma, incluyen cimbra.

11. La piedra para cimentación será tipo cuartón (de no existir en la comunidad, se podrá utilizar piedra de la región, previa autorización del supervisor) y se colocará bien trabada e invariablemente se rematará con corona de piedra o con concreto f'c=150 kg/cm2 de 5cm. de espesor, procurando sean piezas de 30kg y mortero comercial-arena 1:4 con excepción de zonas de nivel freático alto, que será con cemento-arena 1:5 Ver especificación.

12. Se deberán obtener, sin excepción, cilindros para pruebas de laboratorio del concreto de cimentación elaborado en obra y/o premezclado y se deberá dar estricto seguimiento para verificar la evolución de la resistencia del concreto de acuerdo a los siguientes tiempos:

Tipo de Concreto	**DÍAS**			
	3	**7**	**14**	**28**
Concreto normal		1	1	2
Concreto con acelerante	1	1	2	2 (si es necesario)

Número de cilindros mínimo por cada etapa de colado y/o por cada 7 m3. El muestreo en obra y el ensaye en laboratorio de los cilindros se deberá hacer en presencia del supervisor sin excepción.

13. El contratista deberá tener un cilindro disponible en obra para hacer un muestreo, a criterio del supervisor, en cualquier elemento de concreto.

14. La compactación de relleno será en capas de 15cm. y se utilizará vibro compactador y rodillo. Se aceptará material de sobre tamaño previa autorización de Supervisión. En caso contrario debe incluirse en precio unitario el retiro del mismo. La humedad de material de relleno deberá ser la óptima, compactando cada capa al 90% de la prueba Proctor Modificada (Norma 3.0704.01-E05 del libro de Normas de Construcción e Instalaciones). La UJED ordenará se realicen pruebas de compactación por un laboratorio especializado con cargo al Contratista, cuando no se realice por medios mecánicos a juicio del Supervisor. El pago se autorizará, previa presentación de fotografías.

15. Para cualquier colado, ya sea de cimentación, estructura o losa, es necesario avisar a supervisión el día y hora de estos colados para su autorización por lo menos con 72 horas de anticipación y que quede anotado en bitácora.

16. En caso de que se presente algún contratiempo durante la elaboración del concreto por medio de revolvedora, no deberá permanecer éste más de 20 minutos dentro de la misma, y antes de vaciarla se deberá mezclar por lo menos durante un minuto; cuando la revoltura permanezca dentro de la revolvedora más de 20 minutos se deberá desperdiciar.

17. Siempre que se suspenda el trabajo de una revolvedora por más de 20 minutos, deberá lavarse la tolva, el tambor y los canales, quitando las costras de concreto antes de volver a utilizarla.

18. Cuando la UJED autorice el uso de aditivos, los tiempos antes citados se fijarán en cada caso particular.

19. Todos los concretos deberán elaborarse con limpieza, vertiéndolos sobre artesa o plantilla preparada con anticipación.

20. En obras se utilizará para cimentaciones, estructuras y losas, concreto con resistencia (F'c) y grava TMA de acuerdo a proyecto revisando en obra el revenimiento de 8 a 12 cm., de tal manera el contratista se asegurará de cotizarlo adecuadamente en sus precios unitarios.

21. En preparación para adose deberá incluir demolición de volados cabeceros (Losa y Trabes), ceja, recubrimientos en área de adose y colocación de anclaje de unión (grapas) con varilla # 2 entre castillos, demolición y reposición de aplanados existentes para cambios de acabado, cuando ese sea el caso y pintura de los mismos. Cuando se trate de servicios sanitarios, se incluirá la demolición de aplanado existente del muro cabecero en área para recibir el azulejo. En caso de muros aparentes incluirá demolición y fachaleteado para dar continuidad al despiece.

22. Para el concepto Fumigación anti-termita, la base de pago para la fumigación será de superficie cubierta y el alcance de los trabajos, considerando las siguientes etapas:

- **a.** Se aplicará a todo el terreno ya despalmado y en cepas antes de la plantilla
- **b.** Se aplicará otro riego a los elementos de concreto de cimentación y en toda el área una vez concluidos los trabajos de rellenos o bien antes de colar firmes y/o pisos de concreto.

Estos trabajos de deben garantizar por escrito por un periodo mínimo de cinco años.

III.- ESTRUCTURA

1. Recubrimientos libres en losas 1.5cm., y en trabes 2.5cm. Se deberán respetar especificaciones marcadas en plano.

2. La cimbra deberá estar completamente nivelada y/o a plomo y con contra flecha, si se especifica.

3. El tratado de la cimbra deberá hacerse con desmoldante líquido para cimbras de madera y antes de colocar el armado. (No se aceptará aceite quemado).

4. En el concepto de cimbra aparente, se deberá usar triplay de 16mm con un máximo de cinco usos, no aceptándose triplay en mal estado, astillados o con chapa desprendida.

5. Deberá tenerse cuidado que la modulación de las hojas sea simétrica en ambos plafones de la losa.

6. Se utilizará chaflán de madera de una misma sección en trabes, columnas, fronteras de losa, goteros, faldones y pisos, éste deberá ser cepillado y clavado a una separación máxima de 30cm.

7. Se cotizará sólo cimbra aparente con triplay de pino de 16mm, para columnas, trabes, losas y faldones; en el caso de que la obra requiera otro tipo de cimbra, deberá solicitar autorización de la UJED. Asimismo se deberá utilizar en cimbra para frontera de losas perfil tubular No. 172, la cual no se pagará como área de contacto, este costo deberá incluirse en el análisis de precios unitarios.

8. El acabado superior de la losa de concreto será apisonado, vibrado, regleado y afinado con llana de madera para recibir impermeabilización o teja, además se aplicará volteador en el perímetro de losa. Se exigirán guías tubulares como maestras para el regleado, apoyando la regla en frontera de volado y guía colocada paralela a la cumbrera.

9. Las varillas para columnas en estructuras U-1C y U-2C, deberán ser de una pieza (no se aceptarán traslapes), previendo el bastón en trabes y el anclaje en zapatas a 45 grados hasta la esquina.

10. En cimbra se deberá colocar pies derechos cuadrados de una sola pieza, contravientos, arrastres que deberán tener un área igual al doble de la sección transversal del pie derecho y cuñas de madera, cuya sección mínima será la del pie derecho.

11. Invariablemente se deberá avisar a supervisión sobre la fecha programada para colado, por lo menos con 72 horas de anticipación, y se contará con hilos a nivel y/o plomo para revisión de cimbras, los cuales permanecerán colocados durante todo el colado.

12. La cimbra de contacto en columnas y trabes deberá de ser aparente de triplay con cama de madera, no aceptándose triplay en mal estado, astillados o con chapa desprendida.

13. En el armado de losa deberá de elaborarse escuadras o ganchos en extremos de ambos sentidos (incluyendo bastones). Fig. 3:

- **a.** Se deberá utilizar silletas de 3/8" para sostener el armado del lecho superior y calzar armado inferior para obtener recubrimiento mínimo.
- **b.** El acero deberá de estar libre de óxido y grasa.

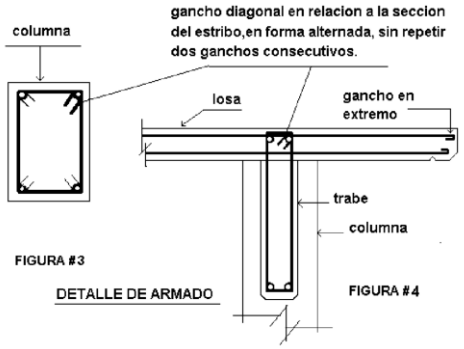

FIGURA #3
DETALLE DE ARMADO

FIGURA #4

14. Se deberá colocar una pasarela para evitar se baje o mueva el acero, en el transcurso del colado. En caso de

utilizar bomba de concreto horizontal, ésta deberá tener soporte propio para la tubería.

15. Para autorización de descimbrado deberá realizar pruebas de laboratorio que amparen un mínimo del 80% de la resistencia de proyecto.

16. Para efecto de pago de concretos en general, se autoriza un 80% inicial, realizando ensayes que amparen este porcentaje, el 20% restante al presentar pruebas de laboratorio a 14 o 28 días con resultados al 100% del F´c requerido. Estos eventos deben realizarse obligatoriamente en presencia del supervisor.

17. En el suministro y montaje de estructuras metálicas, se aplicarán los requisitos de ejecución, medición y pagos indicados en la norma 3.0704.06 para estructuras de acero tanto atornilladas como soldadas y además se deberá cuidar alineación y plomeo de sus elementos, así como verificar la colocación total de su tornillería con rondanas planas y de presión, siguiendo indicaciones marcadas en plano y secuencia de armado, presentando pruebas de penetración o radiografías de la soldadura aplicada y carta garantía de la estructura por cinco años, sin lo cual no se autorizará el pago de la misma. Se deberá dar fondo anticorrosivo y primera mano de pintura en piso, antes de colocarla.

18. Para el ajuste de tornillería en estructura metálica se deberá utilizar Torquímetro. En caso contrario se aplicará Sanción de Calidad.

19. En la colocación de caballete y tapajunta en cubiertas de multypanel donde se requiera hacer traslapes, éstos deberán sellarse con SIKA-FLEX I-A o el recomendado por el fabricante, en el caso del caballete deberá colocarse previamente el closure para sellar herméticamente y aplicar SIKA-FLEX I-A en todo el perímetro.

20. Para la cimbra en trabes es imprescindible el uso de todos los elementos marcados en croquis (fig. #5)

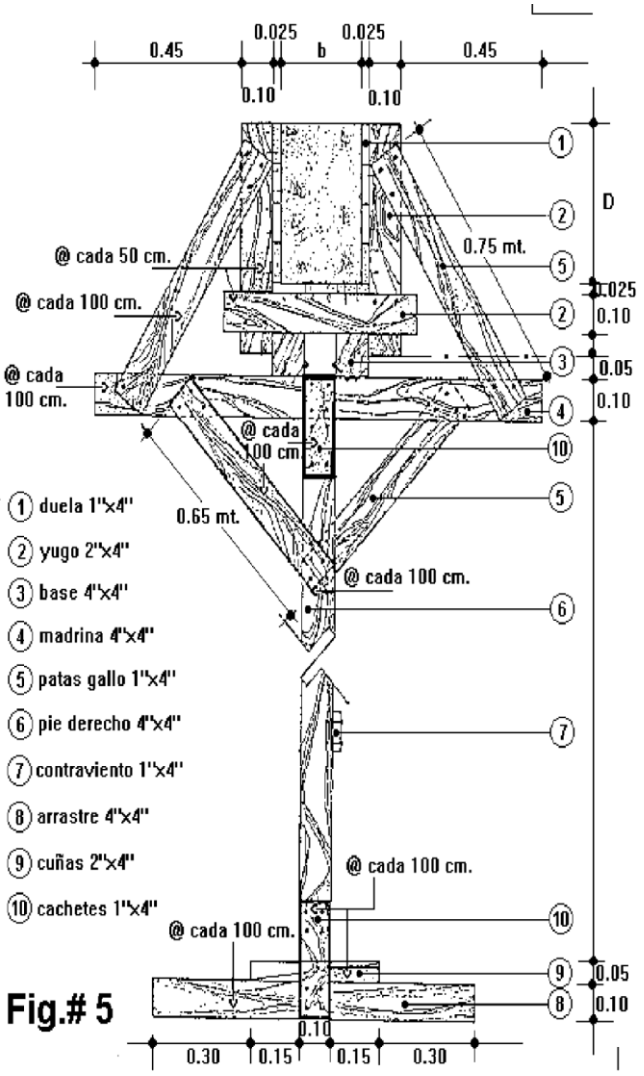

Fig.# 5

21. Se utilizará para estructuras, concreto con F´c y grava de acuerdo a proyecto, revisando en obra el revenimiento de 8 a 12cm. Se deberán obtener para pruebas de laboratorio del concreto elaborado en obra y/o premezclado en estructura y se deberá dar estricto seguimiento para verificar la evolución de la resistencia del concreto de acuerdo a los siguientes tiempos:

Tipo de Concreto	DÍAS			
	3	7	14	28
Concreto normal		1	1	2
Concreto con acelerante	1	1	2	2 (si es necesario)

Número de cilindros mínimo por cada etapa de colado y/o por cada 7 M3. El muestreo en obra y el ensaye en laboratorio de los cilindros, se deberá hacer en presencia del supervisor, sin excepción

22. El curado en columnas deberá hacerse recubriendo la superficie con papel Kraft y manteniendo húmedo durante 7 días. En caso de no realizarse el curado como se indica, se ordenará la obtención de tres núcleos (corazones) del concreto.

23. En losas vaciadas con concreto premezclado o hecho en obra, se curarán con aditivo Curacreto o colocando papel kraft y cama de arena con humedad durante 7 días o utilizar plástico de silo en cuanto lo permita el concreto. En caso de no realizarse el curado como se indica, se ordenará la obtención de tres núcleos (corazones) del concreto.

IV.-ALBAÑILERIA Y ACABADOS

1. El acero en castillos deberá prolongarse para anclarse en losa con escuadra mínima de 30 cm., incluye anillos hasta lecho alto de trabe.

2.- En el armado de la CD-2 en Estructura Regional, deberá de hacerse sin traslapes y hacer escuadra en los extremos de 12 diámetros o la mitad de la sección para anclarse en trabe T-1.

3.-Se emplearán mortero comercial-arena 1:4, para junteo de tabique, repellados (previo al acabado fino y rústico con granzón) y repellado bajo recubrimientos vidriados, los cuales serán asentados con adhesivo apropiado para este fin.

4.-Se deberá forjar diente de pescado en tabique para un amarre adecuado con los castillos

- **a.** Cuando no indiquen castillo en cruce de muros, se deberán trabar las hiladas de tabique en ambos sentidos.
- **b.** Se cuidará alineación, nivel y plomo de muros, colocando hilos a cada 4 hiladas de tabique como máximo, y una junta máxima de 1cm.

5. El aplanado de muro debe ser a plomo y regla con un espesor máximo de 2cm. y mínimo de 1cm. con acabado floteado con esponja, aplicación de volteador en remates y forjado de boquillas con regla a plomo o nivel; El acabado fino se debe dar después que reviente el repellado, con cemento-arena cernida en proporción 1:3, 24 horas después como mínimo. Para aplanado acabado rústico se integrara el granzón en la mezcla mortero comercial-arena-granzón, proporción 1:4:5 pasando la regla horizontalmente a todo lo alto del aplanado para dar el acabado rústico rayado vertical planchado.

6.-La boquilla en zoclos, deberá de ser forjada con regla metálica y volteador.

7.-Los pisos de concreto en circulaciones y/o espacios educativos serán de 10cm. de espesor con f'c=150 kg/cm2 o de acuerdo al proyecto, acabado pulido y rayado fino con brocha de pelo, incluye aplicación de volteador en remates a zoclo y fronteras interiores y exteriores

8.-En la colocación de muro block hueco extruido de barro se deberá hacer un despiece previo para determinar espesores de boquilla, tanto horizontal como vertical, sin que ésta exceda de un centímetro, cuidando su alineación en ambos sentidos, ya que estos muros deberán rematarse a base de piezas completas.

a. El espesor máximo de boquilla será de 1cm. con acabado remetido, formado a base de escantillón de madera con arista boleada.

b. Todas las boquillas deberán ser del mismo espesor.

c. Se recomienda colocar hilos para cada línea de block, marcando los espesores de boquilla y block en reglas laterales o elementos fijos.

d. La limpieza del muro de block deberá hacerse hasta eliminar definitivamente la capa de salitre. La limpieza deberá iniciarse posterior al secado del mortero con el que se unió; se deberá respetar el siguiente procedimiento:

- **i.** Limpieza con cepillo de raíz para eliminar el polvo suelto.
- **ii.** Se aplicará solución de ácido muriático diluido al 20% dejándose secar 2 horas.
- **iii.** Sobre la anterior se aplicará otra solución de amonia diluida al 20%, dejando otras 2 horas de secado.
- **iv.** Se procederá a un lavado total de la superficie con agua limpia.
- **v.** Finalmente se aplicará una solución de agua-azúcar, proporción 20:3 uniformemente en toda la superficie.

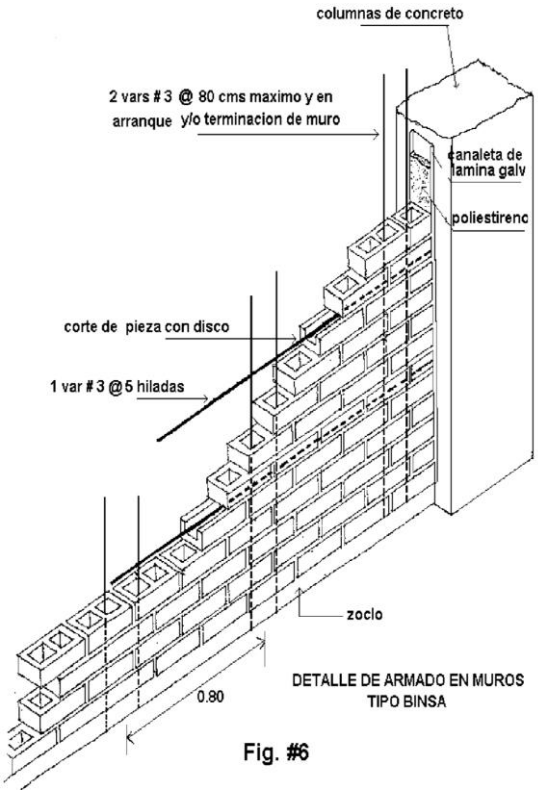

Fig. #6

9. Los castillos ahogados en muro de block hueco estruido, deberán armarse con 2 varillas #3 anclada desde cimentación, en celdas separadas y a una distancia máxima entre castillos de 80cm. El concreto será f'c=150 Kg/cm2 vaciándolo como máximo a cada 5 hiladas (fig. #6).

10. Las cadenas de concreto f'c=150 Kg/cm2 ahogadas en muro de block hueco estruido se armarán con una varilla #3 alojada en caja o resaque realizado previamente al block, amarrando en cada cruce con castillos así como con acero estructural; la separación de éstas, no excederá en 6 veces al espesor del block ni 50 cm. (Fig. #6).

11. Cuando el muro de block remate en tapajunta de ajuste (Z), en estructura metálica, el block se deberá ranurar para incrustar la ceja de la (Z) en dicho block, para el caso del block que así se requiera o sean muy anchos.

12. Las cadenas de concreto se pagarán corridas y los castillos se pagarán sin el cruce con las cadenas. El contratista considerará en P.U. la longitud de las varillas de los castillos que se anclará hasta la losa con doblez en el lecho superior de 30cm.

13. En cadenas y castillos donde se indique armado con varilla #2.5 se considerará varilla #3.

14. Se exigirá el uso de cimbra metálica aparente en zoclos (monten), no autorizándose el pago por aparentado del mismo.

15. El zoclo será aparente, en caso de que no presente este acabado, no se autorizará el pago hasta que dé el acabado requerido por la UJED.

16. La ceja trapezoidal será de 28 X (12 a 10) cm. promedio, armado con una varilla #2 a cada 20 cm. y una varilla del #3 corrida, dejando juntas frías a mitad de cada claro ò a cada 3.00m. y aplicándole volteador en todo su perímetro.

17. Para la colocación de piso de pedacería de mármol laminado una cara, deberá ser asentado con mortero cemento-cal-arena 1:1:3, emboquillado con cemento blanco-marmolina-granito prop. 1:1:1, con separación de aluminio O bronce con perfil 1"x1/4" con anclajes en cuadros aproximados de 2.0x1.50m. la pedacería deberá ser en piezas mayores de 30cm.

18. En obras que lleven estrados, el acabado del piso del mismo se hará igual al piso del aula; así como ceja de 10cm, armada según proyecto y estos se incluirán en el precio del mismo.

19. No se aceptarán fondeos en muros y estructuras con preparaciones de cal o blanco de España. Deberá utilizarse el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada.

- **a.** Se exigirá utilizar únicamente pintura Vinimex de Comex, Osel Oro, Multitono de Berel, Royal y Gran Turismo de Doal, y en esmalte Comex 100 y/o Beralkid. Considerar en precio unitario las aplicaciones necesarias para un buen acabado y uniformidad en apariencia debiendo otorgar garantía por escrito por un periodo de 2 años.

20. Antes de iniciar pintura en estructura de concreto (columnas, trabes y losa), deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste corrido, para dar apariencia uniforme no aceptándose porosidades ni emplaste parcial, debiendo cubrir las imperfecciones dejadas por mala calidad en cimbras; dicho plaste deberá ser únicamente de cemento blanco, resistol 850 y pintura, no aceptándose ni yeso, ni blanco de España; otra opción de plaste, puede ser cemento blanco-cemento gris-cemento crest incluyendo adhesivo, el costo de plaste deberá incluirse en el análisis de precios unitarios de pintura.

- **a.** En elementos metálicos se exigirá tenga el anticorrosivo antes de aplicar la pintura esmalte

21. No se aceptará que en muros de 14 cm. de espesor o menores, se ranuren horizontalmente para hacer instalaciones hidráulicas, sanitarias y/o eléctricas, debiendo tenderse por piso o losa y continuar verticalmente en muro.

22. Para el concepto de entortado en azotea con mortero cemento-perlita mineral-arena en proporción 1:2:1 (un saco de cemento, dos sacos de perlita mineral, y una cubeta de arena), o en entortados con mortero cemento arena 1:4, deberá cerrarse la cara superior antes del secado con mortero cemento arena fina para garantizar que se pueda adherir la impermeabilización, adicionando adhesivo festerbond o similar como liga entre concreto viejo y el entortado.

23. Para la fijación de la teja de cemento con color, se deberá colocar clavos para concreto de 1 1/2" a una separación máxima de 1.50m por cada línea horizontal de teja, en los cuales se amarrará alambre galvanizado cal. #14, trenzado a la teja por las preparaciones de la misma (fig. #8). En el remate lateral considerar las ondulaciones hacia abajo incluyendo cortes y desperdicios. Considerar en P.U. suministro y colocación de caballete. En el perímetro de losa y cumbrera se fijará con mortero comercial-arena 1:4 adicionando pigmento del color de la teja para igualar el tono de color indicado.

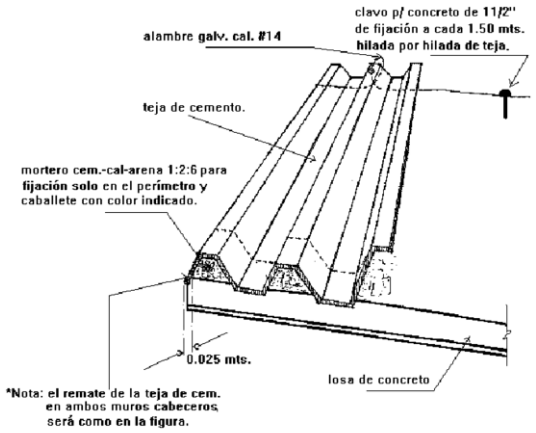

DETALLE DE FIJACIÓN DE TEJA DE CEMENTO EN TECHOS.
figura # 8

24. El barnizado de muebles y puertas de madera deberá hacerse resanando a continuación se sellará, después se lijará con grano medio, se aplicará primera mano de barniz, se volverá a lijar con grano fino, se limpiará con estopa y se aplicará segunda mano de barniz. El trabajo será terminado, viéndose la superficie pareja y tersa, caso contrario el contratista deberá retocar lo necesario.

NOTA: Cuando se indique mancha, se hará antes del sellador.

25. En el suministro y colocación de azulejo y/o recubrimiento y piso cerámicos, cenefa y boquilla, se exigirán marcas y modelos indicados en especificaciones de proyecto, solamente podrán modificarse estas, previa autorización del supervisor. Podrán sustituirse los cortes a 45 grados, remates y esquinas horizontal y verticales, por tira Trim o esquineros blancos o de color según indicación del Supervisor, en el concepto del azulejo y/o recubrimiento cerámico, incluye el repellado de muros con mortero comercial-arena 1:4.

26. Para puertas de triplay de pino, se considerará contramarco de perfil metálico M-225 (129) con sus anclas y el triplay será 6mm., debiendo colocar cerquillo. Cuando se solicite contramarco de madera esta será sin nudos; deberá llevar moldura perimetral interior y exterior (¼ bocel) y chambrana.

27. El concepto de aplanado pulido o estucado sobre aplanado de mezcla incluye el repellado.

28. Cuando se solicite tímpano sobre cancelaría será a base de tabla-roca dos caras, con bastidor, incluye material de fijación.

29. En el concepto de pulido y brillado de pisos de mármol, pedacería de mármol, terrazo o granito, se deberá incluir limpiezas y retiro de material sobrante fuera de la obra. Sólo se aceptará calidad Rivero o Gallo, con espesor mínimo de 1cm. en la capa de acabado ya desbastado.

30. En pisos de mosaico cerámico o de pasta, incluye boquillas, sellado, brillado y limpiezas.

31. La impermeabilización será con sistema de termofusión, prefabricado Morter-plas SBS de TEXA, Cover-Ply SBS de PASA, Línea GOLD SBS de IMPAC, Uniplas Plus SBS de Imperquimia, Impernova SBS de PROTEXA, Al-Koat SBS de ALCE, Imperlaminado SBS de Fester, Profesional de Chovateck, SIKAMANTO SBS de 3.5 mm, con refuerzo de fibra de vidrio 90 gr/m2, acabado aparente con gravilla color terracota 3.5 mm, o terminado arenado (bajo enladrillado o bajo teja) de 4.0 mm o 3.0 mm de espesor según lo indique el proyecto. Se entregarán garantías por escrito por un periodo mínimo de ocho años, otorgadas por el fabricante, aplicador y contratista. Será indispensable la presencia del supervisor para la realización de este evento, avisando a éste con 48 horas de anticipación, como mínimo. Así mismo, el contratista se obliga a comprobar la calidad del material cuando la UJED se lo requiera. Lo anterior aplica, salvo que la Coordinación de Obras estipule otras características y especificaciones en proyecto.

32. Cuando se aplique impermeabilización sobre enladrillado, en el precio unitario se contempla la limpieza, preparación de la superficie y aplicación de Asfaltex 500 o similar como liga, la cual deberá hacerse en caliente.

33. En el concepto de Falso Plafón, en su forma de pago se descontará los espacios ocupados por las lámparas y rejillas de aire acondicionado y se debe prorratear la soportería en el precio unitario del área a pagar.

34. Con respecto a pintura esmalte en estructura, deberá aplicar primario anticorrosivo y la primera mano de pintura deberá hacerse en piso antes de montarse, haciéndose la aclaración que no deberá pintarse las áreas donde la estructura quede en contacto con concreto estructural (losa, columnas y/o trabes); dando posteriormente las aplicaciones necesarias para un acabado uniforme.

35. La pintura en mallas y/o cancelería se cuantificará por metro cuadrado que cubra, e incluirá las dos caras, dando las aplicaciones necesarias para un buen terminado uniforme.

V.-HERRERÍA

1. El calibre tanto de perfiles como de la lámina a utilizar en trabajos de herrería deberá ser calibre # 20 en todos los casos.

2. En la colocación de herrería deberán verificarse los claros, de acuerdo a las dimensiones de las piezas, para evitar holguras excesivas o demoliciones que podrían debilitar los elementos estructurales. Se deberán dejar placas ahogadas de 3/16”, de 10x10cm con anclas, para la fijación de la herrería y protecciones. Se prohíbe romper castillos y/o cortar varillas de los armados. El concepto incluye la aplicación de una capa de fondo anticorrosivo para esmalte en todos los casos.

3. La cancelería deberá colocarse a plomo y alineada a ejes de estructura, o como se indique en planos y sellada con silicón transparente en todo su perímetro.

4. Se utilizará el concepto "Suministro, habilitado y armado de perfil tubular comercial....." para elementos no considerados en catálogo, el precio unitario será por Kg y deberá incluir el porcentaje de soldadura, bisagras, herrajes menores, pintura anticorrosiva y obra de mano que requiera el proyecto. Se cuantificará sólo metros de perfiles y/o láminas por su peso especificado por la literatura del fabricante. No se incluirá desperdicios, solo cantidades instaladas.

5. En suministro y colocación de cerradura....."será el modelo 10-C Phillips para muebles de madera y para el caso de mamparas metálicas en sanitarios con puerta será el modelo 36-C Phillips. O la indicada en proyecto.

6. En "Suministro y colocación de cerradura de sobreponer....."para puertas de acceso a aulas, ducto de sanitario, caseta guarda herramienta será el modelo 600 o 715 de Phillips; fijándola por medio de tornillos, no con soldadura.

7. En "Suministro y colocación de cerradura..." para puertas de multypanel de acceso en aulas, será el modelo 525 AN de Phillips. Cuidando su correcto armado y fijación.

8. Para la fijación de puerta con marco de aluminio se utilizarán 9 pijas de 3", taquetes de plástico y 4 bisagras de 10 cm., también incluirá alma de madera en el contra marco, las pijas y taquetes los suministrará el Contratista.

9. Para la fijación de cancelería de aluminio se utilizarán 8 pijas de 1 1/2" y taquetes por módulo de ventana (0.98x1.52m. o 0.98x0.78m.) suministrados por el Contratista.

10. En las cancelerías en interiores y exteriores, se incluirá vidrio o Panel del tipo y espesor según indique proyecto. En puertas, la chapa, manija y herrajes serán las indicadas en proyecto, así como la colocación de topes a piso o muro.

11. Se colocará repisón incluyendo el costo en el análisis de precios unitarios, en los siguientes casos:

- **a.** Cancelería de aluminio en todos los casos.
- **b.** Cancelería en general sobre muros binsa.

VI.-INSTALACIONES

1. Las instalaciones en losas, deberán colocarse inmediatamente después del tendido de acero, fijando las cajas a la cimbra y rellenando éstas con papel para evitar se introduzca el concreto.

- **a.** Deberá utilizarse tubo conduit metálico galvanizado exclusivamente.
- **b.** No se deberá utilizar tubo y cajas esmaltados.
- **c.** Las cajas chalupas o registros serán galvanizados.
- **d.** En las uniones en cajas se deberá utilizar contra y monitor.

2. Las ranuras en muro deberán hacerse antes de dar aplanado para evitar los resanes, excepto en instalaciones aparentes.

3. No se aceptarán empalmes de cable en las tuberías (las conexiones se harán en cajas registros).

4. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey (Viakón y Unicable) y Latincasa, (no alambre), o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será antiflama.

5. Deberá respetarse el código de colores, utilizando: Blanco o Gris - Neutro, Verde - Tierra Física y para fases Rojo, Azul y Negro.

6. Se exigirá utilizar piezas especiales para conexión de tubería, así como condulet o chalupas especificadas en plano correspondiente.

7. En Tablero de Control, Centros de Carga e Interruptores de Navajas y Termo-magnéticos, se aceptarán únicamente de las marcas Square D, o Bticino con zapatas de cobre paralelas.

8. Para las salidas de apagador y contactos monofásicos polarizados o bifásicos se aceptarán únicamente elementos y tapas Bticino, Quinziño, Arrow-Hart, salvo donde se indique otro tipo en proyecto.

9. Se exigirá que todos los apagadores estén aterrizados debidamente.

10. La altura de los tableros de control, apagadores, y contactos será de 1.70m, 1.20m y 0.35m (0.95m en talleres) respectivamente del N.P.T. al centro de los mismos.

11. En las instalaciones eléctricas tanto en exteriores como en edificio deberá invariablemente colocar marbete de plástico para identificación de circuitos y fases, en cada registro, tablero o caja de contactos.

12. En preparación para adose se debe considerar la conexión de salidas para lámparas nuevas, desde el tablero existente y/o nuevo, considerando los trabajos necesarios para este evento.

13. Todas las tuberías Conduit de fierro galvanizado indicadas por piso en edificios, se exigirá sean P.G. y recubiertas o ahogadas en concreto debajo de nivel de firme.

14. Se dejarán preparaciones eléctricas para adose a partir del tablero puntas de tubo conduit de diámetro 25mm galvanizado de pared delgada, para futuros adosamientos, las cuales deberán incluirse en el P.U. de salidas.

15. En el caso de salidas de contacto, alumbrado o fuerza se pagarán al P.U. fijado en el contrato para la salida, que deberá incluir la parte proporcional de adquisición o fabricación y acarreo de los materiales, tuberías, conductores, empalmes, contactos, apagadores, cajas, tapas, empaques, condulets, accesorios de control, aislante, herramienta y mano de obra de la instalación, desde el tablero o centro de carga hasta la salida.

16. Los interruptores de flotador a cisterna y/o tinaco serán de flotador sumergible de Square-D modelo 9036LG2120AM, o el que se indique en proyecto

17. Cuando el catálogo de conceptos indique una marca para accesorios y/o equipo eléctrico y no exista en el mercado, deberá considerarse el similar en especificación, calidad y precio (presentar ficha técnica a la Coordinación de Obras). Toda Instalación debe cumplir en lo general con la Norma Oficial vigente al momento de su ejecución.

18. El suministro de inodoro o W.C. será de tipo ecológico (4.8lt), incluirá llave de paso angular, tubo alimentador coflex, cadena y accesorios o herrajes de bronce y asiento con tapa a base de resina plástica (pasta), marcas Helvex, Ideal Standard (American Standard), Orión, Lamosa y Vitromex. Marcas y modelos de muebles y accesorios indicados en especificaciones de proyecto.

19. En el suministro de lavabo será de cerámica color blanco, podrá ser marca Ideal Standard (American Standard), Orión, Vitromex ó Lamosa, incluye, en niveles Medio Superior y Superior colocar llave tipo economizadora de cierre automático, cromada mod. TV-120 marca Helvex, cespol cromado Helvex mod TV-016, contrarejilla para lavabo sin rebosadero Helvex mod TH-059, tubo alimentador coflex, válvulas de paso angular indicados en especificaciones de proyecto, incluye cubre taladro cromado.

20. Para la fijación de los lavabos u ovalines, se exigirá que éstos queden bien sellados, ya sea aplicando silicón color blanco en toda la ceja o rellenando con pasta de cemento todo el hueco de la losa para ovalines.

21. En suministro de mingitorio, será en la marca, modelo y nivel de acuerdo en lo indicado en especificaciones de proyecto.

22. Las barras de apoyo para personas con capacidades diferentes serán en la marca y modelos indicados en especificaciones de proyecto.

23. Los accesorios para sanitarios (porta-papeles, jabonera, tubo cortinero) será en la marca, modelo y nivel de acuerdo a lo indicado en especificaciones de proyecto.

24. Modelos de Muebles Sanitarios que se aceptarán (al elegir una marca de mueble sanitario será obligatorio respetar la misma marca en el resto de los muebles a colocar)

25. En la conexión en mesa de lavado o tarjas, deberá de incluirse la contra de canasta con doble rejilla y tubo de latón cromado, cespol cromado, tubos alimentadores y llave estopera.

26. En la salida eléctrica para mesa de laboratorio y laboratorio-taller, deberá considerarse condulet FS, tubo conduit pared gruesa, contacto dúplex polarizado, empaque y tapa.

27. En el caso de instalación de contactos en mesa de laboratorio, deberá considerarse cable uso rudo 3x10, conectores y clavija.

28. En el caso de suministro de tanques de gas, estacionarios y portátiles, deberá considerarse su llenado de gas L.P.

29. Para el pago de estimación que ampare salidas y redes de gas, se exigirá prueba y carta de un Perito acreditado, así como pintura en tuberías aparentes color amarillo Caterpillar.

30. En instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas, se deberá realizar las pruebas respectivas:

a. Hidráulica: Con agua a una presión equivalente a 50m. columna de agua (5Kg/cm2) medida sobre el punto más alto del tramo que se prueba y sostenida cuando menos durante 2 horas. Si se trata de tuberías que lleven a agua a presión, ya sea por equipo hidroneumático o por bomba presurizadora, se estipulará en proyecto la presión a la que se debe probar y el tiempo de duración de dicha prueba.

b. Sanitaria: Con agua a una presión equivalente a 3.00m. columna de agua (0.3 Kg/cm2) medida sobre el punto más alto del tramo que se prueba y sostenida cuando menos durante 2 horas.

c. De gas: Con aire a una presión equivalente a 50m. columna de agua (5kg/cm2) medida sobre el punto más alto del tramo que se prueba y sostenida cuando menos durante 2 horas.

31. No cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.

32. En tubería aparente, sujetar esta, a los muros o elementos estructurales con abrazaderas metálicas apropiadas a cada 1.50m o colocadas en soportes de ángulo cuando así se indique.

33. Las válvulas de control general en obra exterior, se alojarán en cajas registro de 40x40cm. con fondo de grava, con tapa metálica, colocando tuerca unión antes de la válvula, en caso de ser fierro galvanizado.

34. Se indican modificación en las alturas a que deberán quedar colocados los muebles sanitarios, (fig. # 9). La altura del lavabo en nivel de secundaria y bachillerato será de 85cm y en mingitorio de 60cm. (no de 90cm y 70cm, respectivamente como indica la figura)

35. Los codos de extensión para W.C., deberán ser de fierro galvanizado C-40 o de Cobre y no de P.V.C, y se exigirá que se coloque tuerca estopera en la conexión al asiento.

36. El concepto de interconexión y descarga de tinacos, incluye la tubería de descarga con tubo de cobre tipo M., hasta el N.P.T. de edificio en planta baja, jarro de aire, válvula de compuerta y válvula de globo para dren, así como tuercas unión.

37. El concepto de salida para tinacos, se usará exclusivamente cuando la alimentación provenga de la red municipal e incluye la tubería de alimentación con tubo de cobre tipo M., desde el N.P.T. de edificio en planta baja, válvula de flotador, codos y conexiones.

38. En el concepto descarga de bomba a tinaco incluye material indicado en Fig. 13, así como tendido de tubería de cobre tipo M desde cárcamo hasta llenado de tinaco y encofrado necesario en tendido horizontal.

39. La tubería para ventilación en su sección transversal y hasta 30cm. arriba del techo o donde indique el

NIVEL ESCOLAR	GRADO ESCOLAR	EDAD	ESTATURA HOMBRE	ALTURA ENTRE-PIERNA	ALTURA URINARIO
JARDIN DE NIÑOS		4	111.5	47.5	40 cm.
		5	114.5	49.0	
PRIMARIA (basico)	1°	6	122.0	53.5	50 cm.
	2°	7	127.5	57.0	
	3°	8	134.5	61.0	
	4°	9	139.0	63.5	
	5°	10	144.5	66.5	
	6°	11	149.5	69.5	
SECUNDARIA (med basico)	7°	12	159.0	74.0	70 cm.
	8°	13	164.5	76.5	
	9°	14	170.0	79.5	
BACHILLERES (med superior)	10°	15	173.5	81.5	
	11°	16	175.5	83.0	
	12°	17	177.0	84.0	

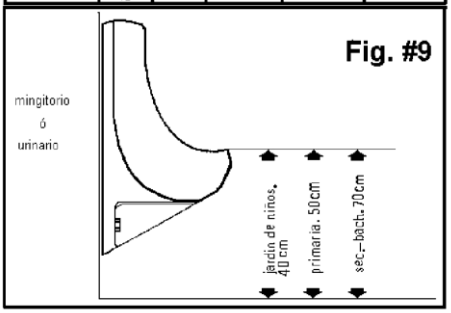

NIVEL ESCOLAR	GRADO	EDAD	ESTATURA H	ESTATURA M	PROM. ESTAT.	ALTURA LAVABO	ALTURA LAVABO
JARDIN DE NIÑOS	2º	4	111.5	110.0	111.0	55.0	55 cm.
	3º	5	114.5	114.0	114.0	58.5	
PRIMARIA (basico)	1º	6	122.0	118.0	120.0	62.5	70 cm.
	2º	7	127.5	127.5	127.5	66.5	
	3º	8	134.5	132.0	133.0	69.5	
	4º	9	139.0	139.0	139.0	73.5	
	5º	10	144.5	146.5	145.5	77.5	
	6º	11	149.5	151.5	150.5	80.5	
SECUNDARIA (m. basico)	7º	12	159.0	157.0	158.0	85.0	90 cm.
	8º	13	164.5	159.5	162.0	88.0	
	9º	14	170.0	161.5	166.0	89.5	
BACHILLER (med. sup.)	10º	15	173.5	163.5	168.5	91.5	
	11º	16	175.5	164.0	170.0	92.5	
	12º	17	177.0	164.5	171.0	94.0	

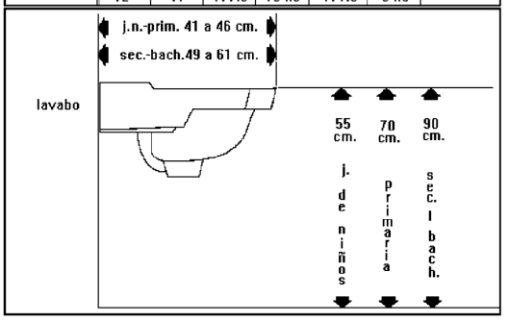

proyecto, se hará con fierro galvanizado C-40 de 2" y rematada con 2 codos, niple y tapón capa perforado, este concepto debe ser prorrateado en el precio unitario de las salidas hidráulicas y sanitarias.

40. En las salidas hidráulica y sanitaria en laboratorio, la mesa central se cuantificará como una SALIDA, para que se tenga en cuenta en su análisis de Precio Unitario, incluye también válvula de esfera para agua, independientemente de la válvula de control general en la red exterior (por local).

41. En las salidas de gas en laboratorio se utilizará tubo de cobre tipo “L”, incluirá válvula de esfera para gas, independientemente de la válvula de control general; la tubería visible deberá ser pintada color amarillo Caterpillar

42. En el armado y colocación de lámparas fluorescentes, debe incluir la conexión a tierra de los reactores por medio de un cable cal. #12.

43. Para salidas sanitarias en caso de no existir drenaje, se deberán separar aguas negras y aguas jabonosas, conduciendo las primeras hacia la fosa séptica y las últimas hasta el pozo de absorción.

44. Se exigirá que las fosas sépticas prefabricadas, cuando se soliciten, sean sistemas de tratamiento de aguas residuales con tecnología Rotoplas.

45. Obligatoriamente los tinacos serán marca Rotoplas, color negro exterior, blanco interior de acuerdo con marca y modelo de especificaciones de proyecto.

46. Las marcas de las bombas centrífugas serán Evans, Siemens, Jacuzzi.

47. En el suministro de equipo de enfriamiento o aire acondicionado sólo se permitirán marca York o Carrier apegándose a modelos y capacidad indicados en proyecto (en caso de presentar alternativa para usar otras marcas, deberá solicitar invariablemente autorización por escrito) considerando en el P.U. acarreos, elevación, montaje, instalación, conexiones para gas (alimentación y retorno), cargas de gas, conexiones eléctricas a equipos (divididos o paquetes), termostatos con protección, interruptores y/o seccionadores eléctricos, arranque y puesta en marcha, debiendo entregar garantías del fabricante, instalador y contratista

48. En salidas hidráulicas y sanitarias para sanitarios rurales por etapas, deberá dejarse preparación para futuro adosamiento de aproximadamente 20cm del paño del edificio (respetando plano de instalaciones).

49. De existir salidas especiales, de aire, por ejemplo, se utilizará la tubería con materiales y diámetros especificados en proyecto.

VIII.- O B R A S E X T E R I O R E S

1. En todos los registros, eléctricos, hidráulicos y sanitarios, deberá colocarse una cadena perimetral de concreto de 14x14cm. armada con 4 varillas #3 y estribos #2 a cada 25 cm, para ahogar el contramarco de la tapa (figura #10).

- **a.** En los registros eléctricos, se deberán dejar los tubos al paño interior del muro, formando boquilla en el aplanado para evitar dañar los cables. No olvidar cama de grava en el fondo (10cm.), y ángulo para soportar cables 1"x1"x1/8" y porta candados con dimensiones adecuadas para recibir candado Phillips #113 G/L. La tapa se hará a base de lámina cal. #14 diamantada, incluye primer anticorrosivo, pintura esmalte ambas caras y pintura vinílica en brocal.
- **b.** En registros sanitarios se deberá forjar la media caña a los tubos. En el interior deberá llevar aplanado pulido redondeando las aristas, incluye pintura vinílica en brocal (figura #10). Para descarga de agua en laboratorios deberán dejarse con obturador hidráulico y en talleres de preparación de alimentos considerarse con trampa de grasas.
- **c.** En registros hidráulicos se construirán de 40x40cm interiores, incluye fondo de grava, aplanado, pintura vinílica en brocal, tapa metálica en calibre #14 diamantada, porta candado, pintura esmalte en ambas caras y primer (figura #10).

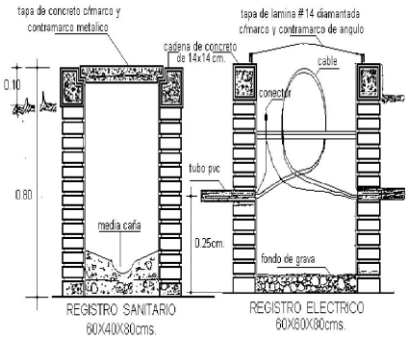

Fig. # 10

2. En los tendidos eléctricos, no se aceptarán empates o empalmes, dentro de los ductos debiendo de realizar todas las conexiones en registros.

- **a.** En todos los empalmes necesarios, se deberá seguir las siguientes indicaciones:
- **b.** Conductores menores # 6 con amarres manuales.
- **c.** Conductores # 6 o mayores con conectores apropiados tipo "grapa perro" o perno partido de cobre.
  En ambos casos con 3 capas de cinta de hule, más 2 capas de cinta scotch # 33 y una capa de barniz rojo.
- **d.** Deberán identificarse con cinta los circuitos, fases y neutros, respetando código de colores.

3. En el tendido de cables de red eléctrica, se pagará midiendo a centros de registros sin considerar vueltas dentro de los mismos, las cuales deberán considerarse en análisis de Precio Unitario.

4. En los tendidos de tubo conduit P.V.C., pesado rígido, deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

- **a.** La profundidad 0.50m. bajo nivel de terreno natural.

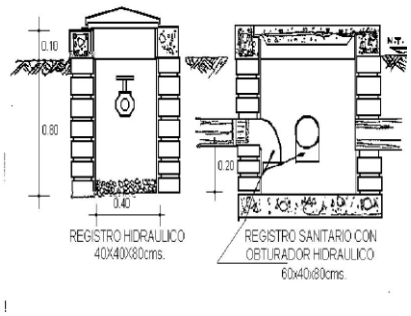

b. Que no tenga más de dos curvas de 90º entre registros o que no estén aplastados.
c. Que tenga pendiente hacia los registros.
d. Que se prevean las tuberías futuras donde se construirán banquetas.
e. Se deberán utilizar los conectores apropiados para las uniones de tubería, no aceptándose uniones por calentamiento en dichas tuberías.
f. Encofrar las tuberías con concreto pobre en toda su longitud.

5. La profundidad mínima para el tendido de tubería hidráulica de cobre tipo "M" y de gas en cobre tipo "L" será de 50cm, bajo el N.P.T., cubriéndolas con concreto hidráulico y el material de relleno no deberá estar contaminado con yeso.

a. Se deberán dejar las preparaciones necesarias para continuidad de los ramales a edificios futuros.
b. La altura en llaves para manguera en jardín, deberá ser de 20 cm. mínimo sobre el N.P.T., colocándole un muerto de concreto de sección 30x30x30cm.
c. No cubrir las tuberías eléctricas, hidráulicas, sanitarias y gas, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.

6. En redes sanitarias la tubería será exclusivamente de PVC marca rexolit de servicio pesado, en los diámetros indicados en el proyecto y además encofradas con concreto pobre.

7. En plazas cívicas y andadores donde exista cambio de nivel, se deberá forjar canalón de concreto pobre para paso de agua entre guarniciones.

a. Los cambios de nivel en plazas y circulaciones, será únicamente de 15 cm (fig. # 15).
b. En los cambios de nivel en plazas y circulaciones, deberán forjarse rampas con ancho mínimo de 1.00m., pendiente no mayor del 6%, con bordes laterales de 0.05m. de altura, señalándolos con el símbolo internacional de acceso a discapacitados; para la libre circulación de discapacitados desde acceso hasta la planta baja de edificios.

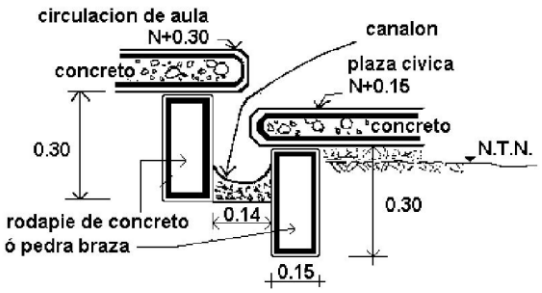

DETALLE PARA CAMBIO DE NIVEL
figura # 15

8. Para el concepto losa de concreto para obras especiales se utilizará para asiento sobre arriate de piedra o jardinerías con sección de 45cm. de ancho y 10cm de peralte, armada con varilla de 3/8” en ambos sentidos a cada 25 cm, acabado rayado fino.

9. Las luminarias punta de poste serán de 400 w, vapor de sodio, aluminio fundido, difusor, balastro, foco y deberá incluirse poste a base de tubo negro C-40 de 3” y 6.0m, de altura, pintura en poste y en la base de concreto, así como 15.00m, de cable # 10 y cable de tierra adicional.

10. Se deberá encofrar con concreto f´c=50 Kg/cm2 las tuberías hidráulicas, sanitarias, gas y eléctricas.

11. Se debe considerar en la tubería de alimentación a tinacos una válvula de retención para hacer un By-Pass, y alimentar a los tinacos directamente. Esto es cuando la presión de la red Municipal sea buena.

IX.- G E N E R A D O R E S

1. El contratista deberá presentar exclusivamente en obra sus números generadores totalmente terminados a tinta, con operaciones realizadas, referenciados en croquis anexos y con fechas de ejecución, para la revisión y aprobación en su caso, por períodos mensuales como máximo. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y, en su caso, incorporarán en la siguiente estimación.

- **a.** Se deberán presentar los generadores de elementos terminados al 100% al momento de su revisión, por edificio.
- **b.** La cuantificación de acero, cimentación, estructura, etc., deberá realizarse en la forma tipo para acero, y se hará el concentrado por calibre en la hoja de números generadores.

2. No se aceptarán generadores que no cumplan con todos los requisitos anteriores.

X.- G E N E R A L E S

1. En cada visita del Supervisor, el contratista o residente de éste, deberá de estar presente para las indicaciones pertinentes, así como deberá firmar de enterado las notas de Bitácora, misma que deberá permanecer obligatoriamente en obra durante el proceso de los trabajos.

2. Los conceptos que en el transcurso de la obra aparezcan y no estén en el presupuesto, el contratista presentará el análisis de P.U. al Supervisor y al Departamento de Coordinación de obras de la UJED, previo a su ejecución para su autorización. No se autorizarán conceptos que no sean ordenados por bitácora.

3. Los volúmenes propuestos o marcados en el catálogo de conceptos estarán sujetos a cambio según los requerimientos de la obra, autorizados previamente por el supervisor.

El licitante deberá manifestar, mediante la constancia expedida por la Universidad Juárez del Estado de Durango, conocer el sitio de los trabajos o utilizar un escrito similar al siguiente:

Lugar y fecha

M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA
RECTOR DE LA U.J.E.D.
PRESENTE

A través de este conducto, manifiesto conocer el sitio en el que se efectuarán los trabajos, motivo de la licitación de referencia, de manera que he considerado en la proposición todas las peculiaridades que inciden en los precios unitarios que propongo, correspondientes a la obra:

CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa

El licitante deberá presentar un documento similar al siguiente:

Lugar y fecha

M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA
RECTOR DE LA U.J.E.D.
PRESENTE

A través de este conducto establezco la relación de la maquinaria y equipo que se utilizará durante la ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, misma que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIDA ÚTIL (AÑOS)	DISPONIBILIDAD		UBICACIÓN
			PROPIA	RENTADA	

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa

PE-1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

SE DEBERÁ USB O ALGÚN OTRO DISPOSITIVO CON ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN EXCEL QUE COINCIDIRÁ CON LA VERSIÓN IMPRESA. DE NO HACERLO ASÍ, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

OBRA: _____

LICITACIÓN No. _____ UNIDAD: _____

CLAVE DEL CONCEPTO: _____ CANTIDAD: _____

CONCEPTO: _____

MATERIALES

No.	MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
				SUMA DE MATERIALES:	

MANO DE OBRA

No.	CATEGORÍA O CUADRILLA	SALARIO	REND.	UNID.	CANT.	COSTO	IMPORTE
						SUMA DE MANO DE OBRA:	

HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	DESCRIPCIÓN	REND.	UNID.	CANT.	COSTO	IMPORTE
					SUMA DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO:	

COSTO DIRECTO:	**SUMA TOTAL:**	

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD		**PORCENTAJE**	**IMPORTE**
COSTO INDIRECTO	% IND. X (C.D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO	% FIN X (C.D. + C.I.)		
CARGO POR UTILIDAD	% UTIL. X (C.D. + C.I. + C.F.)		
CARGO ADICIONALES (SFP)	0.05% X (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.)		
PRECIO UNITARIO	**(C.D. + C.I. + C.F. + U. + C.A.)**		

PRECIO UNITARIO

CON LETRA:

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-3 ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL

LICITACIÓN No. _____

OBRA: _____

CLAVE: _____

DATOS: _____

SALARIO BASE _____

	DATOS BASICOS		
DICAL	Días calendario Anualizado		365.00
DIAGI	Días de aguinaldo al año		15.00
PIVAC	Días por prima vacacional		1.50
	Prima dominical		0.00
	Días equivalentes por horas extras al año		0.00
Tp	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	**SUMA:**	**381.50**
DIDOM	Descanso semanal (domingos)		52.00
DIVAC	Vacaciones		6.00
DIFEO	Descanso obligatorio, festivos por ley		8.00
DIPEC	Días perdidos por condiciones de clima		3.00
DIPCO	Días por costumbre		6.00
DIPEN	Días por permisos y enfermedad no profesional		1.00
DISIN	Días por condiciones sindicales anuales		1.00
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**77.00**
Tl	**Total de días laborados al año (DICAL)-(DINLA)**		**288.00**
Tp / Tl	Factor de empresa Tp / Tl (FSI Factor de Salario Integrado)		1.32
FSBC	Factor para salario base de cotización (Tp / DICAL) para cálculo de IMSS		1.05
UMA	Unidad de Medida y Actualización:		84.49
Clave:	MO-0001		
Categoria:	Peón		
SB	Salario base		180
SBC	Salario base de cotización		189
	CALCULO DE PRESTACIONES		
PE	Prestaciones en especie (S.B.C. *1.43 %)		2.69
PD	Prestaciones en dinero (S.B.C. *0.95 %)		1.8
EMEX	Enfermedad y maternidad para mas de 3 Unidades de Medida y Actualización (UMA) (EXCEDENTE DE 3 VECES UMA*1.5%)		0
EMCF	Enfermedades y maternidad cuota fija (UMA *20.4 %)		17.24
IV	Invalidez y vida (S.B.C. *2.38 %)		4.49
CEV	Cesantía en edad avanzada y vejez (S.B.C. *4.28 %)		8.08
RT	Riesgos de trabajo (S.B.C. *PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO)		14.34
GUA	Guarderías (S.B.C. *1 %)		1.89
SAR	Retiro (S.B.C. *2 %)		3.78
IMSS	**Cuota patronal IMSS**	SUMA:	**54.31**
INF	Infonavit (S.B.C. *5%)		9.45
SP	**PRESTACIONES**	SUMA:	**63.76**
PS	Fracción decimal obligaciones patronales = (SP/SBC)		0.34

MODELO

	FACTOR DE SALARIO REAL	
FSR	Fsr = [Ps * Tp / Tl] + (Tp/Tl)	**1.77**

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-3A CÁLCULO DE OBLIGACIONES OBRERO PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT

OBRA:

Unidad de Medida y Actualización (UMA): **103.74** 3 veces la Unidad de Medida y Actualización: **311.22**

Clave	Categoría	Salario Base $	Factor de salario base	Salario Base de Cotización	Excedente de tres UMA	Aplicación IMSS al excedente	Cuota Fija	Prestaciones en especie pensionados	Prestaciones en dinero	Invalidez y vida	Cesantía en edad avanzada y vejez	Riesgos de trabajo	Guarderías	SAR	Suma de prestaciones ley IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS	INFONAVIT	Impuesto sobre Nomina	Suma prestaciones	Factor de prestaciones sociales
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
				CxD	E-3UMA	FxG	HxUMA	IxE	JxE	KxE	LxE	MxE	NxE	OxE	SUMA (G:O)	P / E	RxE		R+Q+S	S / E
		Sn	FSBC	SBC		1.50%	20.40%	1.43%	0.95%	2.38%	4.28%	7.58875%	1.00%	2.00%			5.00%	0.00%	SP	SP/SBC
MAN-001	PEÓN	178.20	1.04521	186.26	0.00	0.00	21.16	2.65	1.77	4.42	7.96	14.13	1.86	3.73	57.68	0.30969	9.31	0.00	9.62	0.33
MAN-013	VIDRIERO	462.58	1.04521	483.50	172.28	2.58	21.16	6.89	4.59	11.48	20.67	36.69	4.84	9.67	118.57	0.24524	24.18	0.00	24.43	0.29
MAN-003	AYUDANTE	187.28	1.04521	195.75	0.00	0.00	21.16	2.79	1.86	4.65	8.37	14.85	1.96	3.92	59.56	0.30428	9.79	0.00	10.09	0.33
MAN-005	CARPINTERO DE BANCO	433.80	1.04521	453.41	142.19	2.13	21.16	6.46	4.31	10.77	19.38	34.41	4.53	9.07	112.22	0.24751	22.67	0.00	22.92	0.29
MAN-002	ALBAÑIL	370.10	1.04521	386.83	75.61	1.13	21.16	5.51	3.67	9.19	16.54	29.36	3.87	7.74	98.17	0.25379	19.34	0.00	19.59	0.29
MAN-014	HERRERO	439.75	1.04521	459.64	148.42	2.23	21.16	6.55	4.37	10.92	19.65	34.88	4.60	9.19	113.55	0.24705	22.98	0.00	23.23	0.29
MAN-012	PLOMERO	417.12	1.04521	435.98	124.76	1.87	21.16	6.21	4.14	10.35	18.64	33.09	4.36	8.72	108.54	0.24896	21.80	0.00	22.05	0.29
MAN-010	ELECTRICISTA	443.80	1.04521	463.86	152.64	2.29	21.16	6.61	4.41	11.02	19.83	35.20	4.64	9.28	114.44	0.24672	23.19	0.00	23.44	0.29
MAN-011	PINTOR	360.18	1.04521	376.46	65.24	0.98	21.16	5.36	3.58	8.94	16.09	28.57	3.76	7.53	95.97	0.25494	18.82	0.00	19.07	0.30
MAN-015	Operador Equipo Intermedio.	222.80	1.04521	232.87	0.00	0.00	21.16	3.32	2.21	5.53	9.96	17.67	2.33	4.66	66.84	0.28704	11.64	0.00	11.93	0.32
MAN-004	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	396.64	1.04521	414.57	103.35	1.55	21.16	5.91	3.94	9.85	17.72	31.46	4.15	8.29	104.03	0.25094	20.73	0.00	20.98	0.29
MAN-009	FIERRERO	415.23	1.04521	434.00	122.78	1.84	21.16	6.18	4.12	10.31	18.55	32.94	4.34	8.68	108.12	0.24913	21.70	0.00	21.95	0.29
MAN-006	COLOCADOR	418.81	1.04521	437.74	126.52	1.90	21.16	6.24	4.16	10.40	18.71	33.22	4.38	8.75	108.92	0.24883	21.89	0.00	22.14	0.29
MAN-007	AZULEJERO	445.60	1.04521	465.74	154.52	2.32	21.16	6.64	4.42	11.06	19.91	35.34	4.66	9.31	114.82	0.24654	23.29	0.00	23.54	0.29
MAN-008	YESERO	381.13	1.04521	398.36	87.14	1.31	21.16	5.68	3.78	9.46	17.03	30.23	3.98	7.97	100.60	0.25254	19.92	0.00	20.17	0.29

EMPRESA **REPRESENTANTE**

NOMBRE **NOMBRE Y FIRMA**

PE-4

FACTORES DE ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD

LICITACIÓN No. _____

OBRA: _____

COSTO DIRECTO DE LA OBRA: _____

PORCENTAJE DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD

CONCEPTO		IMPORTES		PORCENTAJE DE C.D.	
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
1)	**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**				
1.1)	HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
1.2)	DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
1.3)	SERVICIOS				
1.4)	GASTOS DE OFICINA				
2)	**ADMINISTRACIÓN DE OBRA**				
2.1)	HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
2.2)	DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
2.3)	SERVICIOS				
2.4)	FLETES Y ACARREOS DE EQUIPO				
2.5)	GASTOS DE OFICINA				
2.6)	DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS DE CAMPAMENTOS				
2.7)	SEGUROS Y FIANZAS				
3)	**SEGUROS Y FIANZAS**				
	COSTOS INDIRECTOS				
	COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)				
	CARGO POR UTILIDAD (C.U.)				

LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

% INDIRECTOS	C.I./C.D.
% FINANCIAMIENTO	C.F./(C.D. + C.I.)
% UTILIDAD	C.U./(C.D. + C.I. + C.F.)

NOTA: C.D. = COSTO DIRECTO

FORMATO

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-5

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS

LICITACIÓN No. _____

OBRA: _____

	CONCEPTO	IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN	
		CENTRAL	OBRA
	HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		
1	PERSONAL DIRECTIVO		
2	PERSONAL TÉCNICO		
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
4	PERSONAL EN TRÁNSITO		
5	CUOTA PATRONAL (I.M.S.S.) PAGADA POR LOS CONCEPTOS 1 AL 4		
6	PRESTACIONES (LEY FEDERAL DEL TRABAJO) PARA LOS CONCEPTOS 1 AL 4		
7	PASAJES Y VIÁTICOS		
	SUBTOTALES		
	DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS		
1	EDIFICIOS Y LOCALES		
2	LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA		
3	BODEGAS		
4	INSTALACIONES GENERALES		
5	MUEBLES Y ENSERES		
6	DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS		
7	CAMPAMENTOS		
	SUBTOTALES		
	FLETES Y ACARREOS		
1	DE CAMPAMENTOS		
2	DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
3	DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
4	DE MOBILIARIO		
	SUBTOTALES		
	GASTOS DE OFICINA		
1	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO		
2	CORREOS, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y RADIO		
3	SITUACIÓN DE FONDOS		
4	COPIAS Y DUPLICADOS		
5	LUS, GAS Y OTROS CONSUMOS		
	SUBTOTALES		
	SEGUROS Y FIANZAS		
1	PRIMAS POR SEGUROS		
2	PRIMAS POR FIANZAS		
	SUBTOTALES		

COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS:		

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-6 ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:		TASA DE INTERÉS USADA (ANUAL)		% APLICABLE AL PRECIO
INDIRECTO DE LA OBRA:		+ PUNTOS DEL BANCO		
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:		TASA DE INTERÉS DIARIA		
MONTO TOTAL DE LA OBRA:		DÍAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES		

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONÓMICO
1a. ESTIMACIÓN	2a. ESTIMACIÓN	1er. EJERCICIO	2do. EJERCICIO	1er. EJERCICIO	2do. EJERCICIO	CETES FECHA:
30.00%	0.00%					

% Am1 (AMORTIZACIÓN)	SPAL (SALDO POR EJERCER 1er ANTICIPO)	% Ara2 (AMORTIZACIÓN)
1er EJERCICIO		2do. EJERCICIO
%Am1 = ANTICIPO 1er + 2do EJERCICIO	Ipa2 = IMPORTE POR AMORTIZAR 2do. EJERCICIO	% Am2 =Ipa2/2do. EJERCICIO
	Ipa2 = Spal + 2do ANTICIPO	

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACIÓN:
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do. ANTICIPO:

PERIODO	ANTICIPOS	PRODUCCIÓN ESTIMADA	AMORTI-ZACIÓN	COBROS	GASTOS DE OBRA	ANTICIPOS PROVEEDOR	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIA-MIENTO

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO = $\frac{\text{INTERÉS NETO A PAGAR}}{\text{GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO)}}$ = _____ **% =**

EJEMPLO

PE-7

DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

EL CARGO POR UTILIDAD SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	%
UN	% de Utilidad Neta propuesta	10%
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente	30%
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	10%
U. BRUTA	UN/(1-(ISR/100+PTU/100))	16.67%

FÓRMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$$U = \frac{\text{U. NETA}}{1-(\text{I.S.R.} + \text{P.T.U.})}$$

DONDE:

U: **UTILIDAD**

U. NETA: **UTILIDAD NETA**

I.S.R.: **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

P.T.U.: **PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA**

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-8 ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

EQUIPO No. | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA

DATOS GENERALES

(Pm)	PRECIO DE LA MÁQUINA			**(s)**	PRIMA DE SEGURO		% ANUAL
(Vl)	VALOR DE LAS LLANTAS			**(Q)**	MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR		%
(Vpe)	VALOR DE PIEZAS ESPECIALES			**(HP)**	POTENCIA NOMINAL		HP
(Va)	VALOR DE ADQUISICIÓN			**(HVl)**	VIDA DE LAS LLANTAS		HORAS
(Vr)	VALOR DE RESCATE	% Pm		**(HVpe)**	VIDA DE LAS PIEZAS ESPECIALES		HORAS
(Vd)	VALOR A DEPRECIAR			**(DILA)**	DÍAS LABORADOS EN EL AÑO		DÍAS
(Ve)	VIDA ECONÓMICA	HORAS		**(H)**	HORAS DE LA JORNADA		HORAS
(i)	TASA DE INVERSIÓN ANUAL			**(Ha)**	HORAS EFECTIVAS POR AÑO		HORAS

CARGOS FIJOS

		COSTO
DEPRECIACIÓN	D=(Va-Vr)/Ve	
INVERSIÓN	I=(Va-Vr)i/2Ha	
SEGURO	S=(Va-Vr)s/2Ha	
MANTENIMIENTO	T=QD	
	SUMA	

CONSUMO

COMBUSTIBLE	UNIDAD	H.P.	M. DIESEL	M. GASOL.	CANTIDAD	COSTO U.	IMPORTE
GASOLINA	LITRO						
DIESEL	LITRO						
ACEITE PARA MOTOR	LITRO						
OTRAS FUENTES ENERGÉTICAS	LITRO						

LLANTAS	COSTO UNITARIO			SUMA	No. DE PIEZAS	IMPORTE	
	MEDIDAS	CÁMARA	CORBATA				
						SUMA (S)	
CARGO POR LLANTA	=S/HVl					SUMA	
OTROS ELEMENTOS (PIEZAS ESPECIALES)							
CARGO OTRO ELEMENTO	(HVpe)					SUMA	

OPERACIÓN

	CATEGORÍAS	RENDIMIENTO	S. REAL	CANTIDAD	IMPORTE		
a)							
b)							
c)							
CARGO POR OPERACIÓN						**SUMA**	

COSTO DIRECTO POR HORA	**TOTAL**	

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-9

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO Y POR SEMANA)

LICITACIÓN No. ____________________ **OBRA:** ____________________

UBICACIÓN: ____________________ **INICIO:** ____________________ **TÉRMINO:** ____________________

CAPÍTULO	MES (NOMBRE)																																							
	SEMANAS																																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

VIRTUTI ET MERITO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-10

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (POR SEMANA)

LICITACIÓN No. ____________________ **OBRA:** ____

UBICACIÓN: ____ **INICIO:** ____________________ **TÉRMINO:** ____________________

MAQUINARIA Y EQUIPO	MES (NOMBRE)																																							
	SEMANAS																																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-11

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

LICITACIÓN No. ____________________ **OBRA:** ____

UBICACIÓN: ____ **INICIO:** ____________________ **TÉRMINO:** ____________________

MATERIALES Y EQUIPO	IMPORTES	MES (NOMBRE)																																							
		SEMANAS																																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-12

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE PERSONAL OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR SEMANA)

LICITACIÓN No. ______________________ **OBRA:** ____

UBICACIÓN: ______________________________________ **INICIO:** ________________ **TÉRMINO:** ________________

ESPECIALIDAD O CATEGORÍA	MES (NOMBRE)																																							
	SEMANAS																																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-13

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS SEMANALES DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS

LICITACIÓN No. ______________________ OBRA: ____

UBICACIÓN: ____ INICIO: ______________ TÉRMINO: ______________

ESPECIALIDAD O CATEGORÍA	MES (NOMBRE)																																							
	SEMANAS																																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-14 RESUMEN DEL IMPORTE POR CAPÍTULO DE LA PROPOSICIÓN

No. DE LICITACIÓN: _____

EMPRESA: _____ **OBRA:** _____

No.	CAPÍTULO	IMPORTES PARCIALES			SUMAS
	SUMAS:				
	TOTAL:				

REPRESENTANTE

_____

UJED
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025

PE-15 RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL POR CAPÍTULO DE LA PROPOSICIÓN INDICANDO EL I.V.A. DESGLOSADO

No. DE LICITACIÓN: _____

EMPRESA: _____ **OBRA:** _____

No.	CAPÍTULO	IMPORTE	
		CON NÚMERO	CON LETRA
	SUMAS DE ESTA HOJA:		
	TOTAL DE LA OBRA:		

REPRESENTANTE

_____

El licitante deberá presentar un documento similar al siguiente:

Lugar y fecha

M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA
RECTOR DE LA U.J.E.D.
PRESENTE

A través de este conducto, manifiesto que, de resultar favorecido con el fallo que se emita correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025**, me comprometo a firmar el contrato respectivo, mismo que he leído detalladamente, en la fecha que corresponda. Esto para la obra:

CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

El monto de la propuesta que presento es por un importe de: (Cantidad con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado vigente), misma que me obligo a respetarla por un periodo de 90 (noventa días), contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

Atentamente

_____
Nombre y firma del representante legal de la empresa

El licitante deberá presentar un documento similar al siguiente:

Lugar y fecha

M.S.P. RAMÓN GARCÍA RIVERA
RECTOR DE LA U.J.E.D.
PRESENTE

A través de este conducto, manifiesto que, de resultar favorecido con el fallo que se emita correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UJED-FAM-LO-001-2025**, me comprometo a utilizar el anticipo que se me otorgare, de conformidad con el numeral 2 (DOS) de las bases respectivas para la obra:

CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS Y CUBIERTA METÁLICA PARA GANADO DE ENGORDA EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

Atentamente

_____
Nombre y firma del representante legal de la empresa